

# PLAN DE MANEJO DE SANTA CLARA

Pesca y Turismo

*Renzo Piana*  
*Miguel Tang*

Iquitos, Perú  
2003

Programa Integral de Desarrollo y Conservación  
Pacaya - Samiria WWF - AIF/DK.  
Nauta 334, Iquitos  
Teléfono: (094) 22-1846 - Fax (094) 241919  
Correo e: **pps@amauta.rcp.net.pe**  
**ppsgrupo@amauta.rcp.net.pe**

Ciudadano de la Edición: Alberto Chirif

Impresiones: CETA

Iquitos, enero, 2003

Se autoriza la reproducción parcial o total de este libro para propósitos educativos o actividades sin fines de lucro, siempre que se dé crédito a la fuente.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
Consideraciones generales .....	10
Proceso de elaboración .....	13
<b>OBJETIVOS</b> .....	15
Objetivo general .....	15
Objetivos específicos.....	15
<b>ÁREA DE MANEJO</b> .....	17
Ubicación.....	17
Características.....	19
Vegetación .....	19
Fauna.....	20
Ambiente acuático .....	20
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b> .....	21
El comité.....	21
El Programa Pacaya Samiria (PPS) .....	23
Dirección Regional de Pesquería (DIREPE).....	24
Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) .....	24
Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria.....	25
Los visitantes.....	25
<b>ESTRATEGIA DE MANEJO</b> .....	27
Manejo pesquero.....	27
Vigilancia y protección .....	27
Pesca de subsistencia .....	28
Manejo de paiche.....	31
Manejo de la taricaya.....	33
Manejo ecoturístico y recreativo.....	35
Infraestructura y equipamiento.....	35
Programa de interpretación .....	37
Estudio de mercado .....	41
Monitoreo y evaluación .....	48
<b>NORMAS</b> .....	51
Política y legislación .....	51
Normas comunales.....	51
<b>IMPACTOS</b> .....	53
Socioeconómicos .....	53
Ecológicos .....	55
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	57
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	59
Pesca .....	59
Turismo .....	61

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO N° 1.....</b>	<b>67</b>
Reglamento pesquero del Comité «Los Lobos»	
<b>ANEXO N° 2.....</b>	<b>73</b>
Reglamento de uso turístico	
<b>ANEXO N° 3.....</b>	<b>81</b>
Folleto de presentación	
<b>ANEXO N° 4.....</b>	<b>85</b>
Encuesta de servicios	
<b>ANEXO N° 5.....</b>	<b>87</b>
Formulario de registro de fauna	
 <b>MAPAS</b>	
Mapa 1.Ubicación del área de manejo con relación a la comunidad Santa Clara .....	9
Mapa 2.Ubicación del área de manejo .....	18
Mapa 3.Ubicación del puesto de control y vigilancia y del refugio turístico .....	22

## ***Introducción***

Este documento ha sido elaborado como consecuencia del trabajo conjunto que ha venido realizando el Programa Integral de Conservación y Desarrollo Pacaya Samiria (PPS) con los miembros de la comunidad nativa de Santa Clara desde junio del año 2000. (Ver mapa 1).

Este plan de manejo ambiental agrupa dos iniciativas de los pobladores locales con respecto a la conservación y manejo de los recursos naturales localizados dentro del territorio comunal: 1) el manejo de la pesca de subsistencia y de la especie taricaya (*Podocnemis unifilis*) de la cocha San Antonio y 2) el desarrollo de actividades ecoturísticas en los alrededores de dicho cuerpo de agua. En consecuencia, este plan de manejo tiene dos partes claramente diferenciadas.

El manejo de los recursos pesqueros de la cocha San Antonio se hará con la finalidad de conservar las especies allí presentes como el paiche, la gamitana, el boquichico, el acarahuzú, la carachama y otras, para que los pobladores locales puedan aprovecharlas directamente con fines de subsistencia y eventualmente de comercialización. Para ello, la comunidad cuenta con un grupo de manejo denominado «Los Lobos de Santa Clara», quienes realizan actividades de vigilancia y control en los alrededores de la cocha con autorización de la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (JRNPS). Asimismo, el grupo realiza el registro de la pesca para estimar el estado de los recursos pesqueros allí presentes. Ellos esperan recuperar las poblaciones de peces de importancia económica, como el paiche (*Arapaima gigas*) y la gamitana (*Colossoma macropomum*) a fin de aprovecharlos cuando su tamaño lo permita.

El manejo de la taricaya es una actividad que el comité ejecuta desde 1997 con apoyo del personal de la JRNPS. Consiste en la implantación y cuidado de nidadas de taricaya en playas artificiales ubicadas dentro de la comunidad, con el objetivo de repoblar la cocha San Antonio y conservar dicha especie.

La conducción de actividades turísticas en los alrededores de la cocha San Antonio es una alternativa que los pobladores de Santa Clara han planteado debido a que consideran que el tamaño de dicho cuerpo de agua no permitirá el aprovechamiento comercial de los recursos pesqueros a causa de su reducida capacidad de carga. Por esto buscan que el ecoturismo contribuya a generar ingresos para las familias de la comunidad.

Los pobladores están interesados en que ambas actividades se complementen mutuamente, de manera que las personas que visitan la zona puedan disfrutar del entorno natural y ser testigos de cómo los pobladores locales manejan y utilizan racionalmente los recursos naturales del lugar. Es evidente también que esta propuesta tiene una orientación pedagógica.

La comunidad de Santa Clara ya ha recibido visitantes quienes han recorrido los alrededores de la cocha San Antonio. El ingreso generado por esas visitas ha servido para acondicionar un refugio para alojar a los huéspedes, el cual está localizado al lado del puesto de vigilancia y control que los comuneros han construido para restringir el ingreso de posibles infractores a la zona.

## MAPA DE UBICACIÓN GENERAL – no está incluido

### Consideraciones generales

La Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS) fue creada inicialmente con la finalidad de preservar los recursos hidrobiológicos en la cuenca del río Pacaya. Más tarde se incluyó la cuenca del río Samiria. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para evitar la depredación de los recursos naturales dentro de esta área natural protegida. En la actualidad los principales problemas de conservación que afectan a la Reserva son: destrucción de ecosistemas (aguajales), tala ilegal de madera (caoba, cedro, lupuna y lagarto, entre otras especies), extracción de especies de fauna silvestre (taricayas, charapas, lagartos), sobrepesca (en especial, paiche y arahuana) y contaminación de las aguas (vertimiento de aguas de formación, derrames de petróleo, venenos y desperdicios inorgánicos).

El año 1992 el Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya Samiria (PPS) inició una serie de investigaciones y censos de población de algunas especies ícticas dentro de la RNPS, para averiguar la productividad de las aguas de esta parte de la Amazonía. Estos estudios comprobaron la disminución de las poblaciones de paiche, arahuana y gamitana debido a la sobrepesca practicada por agentes foráneos que las extraían para satisfacer la demanda generada en las grandes ciudades y para abastecer a los exportadores de alevinos de peces ornamentales. Estas actividades se han desarrollado sin ningún control y han mermado la existencia de esos recursos.

La pesca constituye una fuente vital de alimentación, empleo, comercio y bienestar económico para las poblaciones que habitan la RNPS. Por tal motivo se considera de suma importancia establecer principios y normas adecuadas para la aplicación de prácticas viables de explotación del recurso, con miras a asegurar su conservación, gestión y desarrollo eficaz, respetando los ecosistemas y la biodiversidad.

Antes se pensaba que la riqueza de los recursos pesqueros en la Amazonía era ilimitada. Sin embargo, el desarrollo de los conocimientos y la evaluación dinámica de las pesquerías han hecho desvanecer esta fantasía. Ahora se sabe que los recursos ícticos, aún siendo renovables, son limitados y tienen que someterse a un ordenamiento adecuado si se quiere que su contribución al bienestar nutricional, económico y social de la creciente población sea constante en el tiempo y garantice su sostenibilidad.

A través de la historia, los bosques han constituido un sistema básico para el mantenimiento de las sociedades, proveyendo bienes tales como madera, carne y plantas medicinales, y servicios ambientales como la conservación de los suelos, la protección de cuencas hidrográficas y el mantenimiento de las condiciones climáticas locales (Mc Neely 1994).

En las últimas décadas, las sociedades indígenas han obtenido derechos sobre áreas de considerable extensión a lo largo de los bosques húmedos de Latinoamérica. Ellas usan sus territorios principalmente para actividades tradicionales de subsistencia, que incluyen la agricultura de roza y quema, la cacería, la pesca y diversas prácticas de recolección (Dubois 1996, Gram 1997). Los pobladores han desarrollado sistemas complejos de conocimientos sobre el uso de las plantas y demás recursos. Su familiaridad con la estructura, composición y dinámica de los ecosistemas neotropicales, que resultan de una larga asociación con estos ambientes, puede contribuir al manejo sostenible de la flora y fauna local. (Dufour 1990, Hiraoka 1992, King 1992).

Durante siglos, el manejo tradicional de los bosques tropicales realizado por estas sociedades ha proveído un equilibrio relativo entre los grupos humanos y su entorno (Elizabetsky 1986). Sin embargo, en décadas recientes las formas de vida tradicionales han experimentado rápidos cambios en respuesta a factores externos (Hiraoka 1985). Es evidente que los habitantes de las regiones boscosas tropicales buscan opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación,

vivienda, vestido y salud. También es evidente que esta gente necesita de alternativas económicamente viables para actividades de corto plazo (King 1992, López-Parodi 1988).

Por definición, el ecoturismo es una actividad que bien orientada utiliza los recursos naturales, especialmente la fauna silvestre, para producir beneficios socioeconómicos significativos. Bien manejado puede producir ingresos al mismo tiempo que refuerza el manejo de los bosques, minimizando los impactos negativos y contribuyendo a la conservación de la naturaleza (Boo 1993, Straede y Gamborg 1995).

Existen algunos problemas vinculados al desarrollo de actividades turísticas (económicos y socioculturales) que el ecoturismo no puede mitigar (Straede y Gamborg 1995). Por ejemplo, puede causar competencia por tierra y recursos, así como la disrupción de valores tradicionales (Colvin 1996). Los impactos negativos anteriormente mencionados y otros como la fuga de beneficios, la degradación de los recursos naturales y la pérdida de la identidad cultural no deben ser parte de un esquema de desarrollo ecoturístico.

El ecoturismo puede constituir una herramienta importante para la conservación de las áreas naturales y de las especies existentes en ellas. Asimismo, la alarmante pobreza de muchas de comunidades rurales puede ser aliviada si se implementan los mecanismos apropiados para involucrarlas en actividades ecoturísticas (Brandon 1993, Colvin 1996, Godoy 1992, Groom *et al* 1991). La participación local asegura la permanencia de beneficios en las comunidades rurales, fortaleciendo el vínculo entre la conservación de los recursos naturales y el beneficio socioeconómico de los participantes.

El ecoturismo bien manejado es una alternativa útil para mejorar las condiciones de vida de las comunidades a través de su participación directa en el manejo de los recursos naturales (Ceballos-Lascurain 1993, Ziffer 1989). Además, según el plan de uso turístico de la RNPS (INRENA 2001), *en los lugares de uso turístico en donde se encuentran comunidades ribereñas y/o nativas, tendrán preferencia aquellas iniciativas que cuenten con la participación local de la población en la gestión de los servicios y equipamientos de turismo y recreación.* (INRENA 2001:33).

### **Proceso de elaboración**

El proceso de planificación realizado para diseñar este plan de manejo tuvo una duración de más de 2 años (junio 2000 – septiembre 2002), tiempo durante el cual se trabajó en la organización comunal, en la sensibilización de los comuneros sobre el uso de sus recursos naturales y en la importancia del manejo racional de éstos para alcanzar el desarrollo comunal. Desde el inicio se enfatizó que éste era un proceso donde los principales actores serían los mismos pobladores de Santa Clara y que el equipo técnico del PPS actuaría sólo como interlocutor y facilitador.

Desde el comienzo del trabajo conjunto entre el PPS y la comunidad de Santa Clara se definió claramente el objetivo perseguido. Fueron los comuneros quienes contactaron inicialmente al PPS buscando asesoría y capacitación para el manejo de los recursos pesqueros de la cocha San Antonio. Para ese entonces, los comuneros ya habían formado un comité de pesca y querían unir las actividades de manejo de recursos pesqueros (protección de la población de paiche, reintroducción de crías de taricaya y otras) con el desarrollo de actividades ecoturísticas que permitieran a los visitantes participar de las experiencias conducidas por ellos mismos y conocer el entorno natural de la comunidad. La idea era complementar ambas actividades.

Santa Clara es una comunidad pequeña, joven y homogénea. La motivación de los comuneros es alta y se refleja en la decidida participación de sus moradores en las actividades de manejo y conservación de sus recursos naturales. Por iniciativa propia, la comunidad ha liberado de manera

exitosa miles de crías de taricaya que han criado en dos playas artificiales construidas por ellos mismos.

La capacitación de los comuneros para monitorear la actividad pesquera y estimar las poblaciones naturales de paiche se ha desarrollado y fortalecido a través de talleres participativos, trabajos de campo e intercambios de experiencias con los miembros del comité de manejo de San Martín de Tipishca. Asimismo, en los últimos años se han llevado a cabo varias reuniones de capacitación que les permitirán conducir actividades ecoturísticas en pequeña escala en los alrededores del puesto de vigilancia.

En consecuencia, podemos afirmar que en la actualidad los miembros del comité de Santa Clara se encuentran capacitados para levantar información pesquera que les permitirá realizar el manejo de los recursos hidrobiológicos en la cocha, combinando estas actividades con las del ecoturismo a pequeña escala.

## ***Objetivos***

### **Objetivo general**

El manejo sostenible de la pesca de subsistencia y el repoblamiento de taricayas en la cocha San Antonio, de manera simultánea a la conducción de actividades ecoturísticas por parte del comité de pesca «Los Lobos» de la comunidad nativa de Santa Clara, las cuales le permitirán a sus miembros diversificar sus actividades económicas e incrementar sus ingresos

### **Objetivos específicos**

- η Conservar y manejar los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible de la pesca de subsistencia en la cocha San Antonio.
- η Manejar nidadas de la especie taricaya para el repoblamiento y conservación de la misma en la cocha San Antonio.
- η Capacitar y asesorar a los miembros de la comunidad en la conducción de actividades ecoturísticas en los alrededores de la cocha San Antonio.
- η Diseñar un programa de actividades de interpretación medioambiental que los comuneros puedan realizar con sus visitantes.
- η Integrar las actividades ecoturísticas con las de conservación y manejo de los recursos naturales, mostrando a los visitantes cómo los comuneros usan sus recursos de manera sostenible.
- η Captar fondos para financiar las actividades de control y monitoreo de los recursos naturales.
- η Diseñar un circuito turístico dentro del área de manejo utilizada por el comité de pesca «Los Lobos».
- η Apoyar a la comunidad de manera que pueda acceder al mercado turístico local.
- η Apoyar a la comunidad en la construcción de un área de campamento para alojar visitantes en los alrededores de la cocha San Antonio.

## ***Área de Manejo***

El área de manejo se localiza en el territorio de la comunidad de Santa Clara, con una extensión aproximada de 1100 hectáreas, donde la población ha establecido sus casas y chacras, y obtiene los recursos de flora y fauna necesarios para su vida. Incluye parajes, caños y una cocha como San Antonio de innegable potencial para el ecoturismo. El manejo pesquero y de taricayas se hará en la cocha San Antonio, de unas 8 hectáreas. (Ver mapa 2).

El presente plan de manejo será ejecutado por el Comité de Pesca «Los Lobos» de la comunidad nativa de Santa Clara, que ha sido reconocido por las autoridades comunales respectivas y cuenta en la actualidad con la autorización para realizar actividades de vigilancia y control en los alrededores de la cocha San Antonio por parte de la JRNPS.

### **4.1. Ubicación**

La comunidad está localizada en la margen derecha del río Marañón, en el distrito de Parinari, provincia y departamento de Loreto, en la zona de aprovechamiento directo y de uso turístico de la RNPS (INRENA, 2000 y 2001). Fue inscrita como comunidad nativa en 1992. Está afiliada a la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación Samiria (AIDECOS).

La comunidad fue establecida en 1990 por un grupo de familias provenientes de la cuenca baja del río Marañón. En 1997 contaba con 20 familias con una población total de 150 habitantes. Cuenta con escuela inicial y primaria, así como con un aparato de radiofonía.

Las principales actividades económicas de su población son la pesca, la agricultura, la caza y la extracción forestal maderable y no maderable (Oré et al. 1997). La agricultura se orienta principalmente a la producción de yuca y plátano, especies que se cultivan todo el año en las restingas altas y medias que resisten la inundación. La caza se basa en la captura de mamíferos grandes, como sajino (*Tayassu tajacu*), huangana (*Tayassu pecari*) y venado colorado (*Mazama americana*), aunque también se capturan especies de menor tamaño, como monos, tortugas y aves.

#### **MAPA 2: UBICACIÓN DEL ÁREA DE MANEJO – no está incluido**

El acceso a la comunidad y al área de manejo es muy sencillo, ya que las lanchas que hacen la ruta Iquitos - Roca Fuerte o Yurimaguas atracan en la misma comunidad. El viaje desde Iquitos hasta Santa Clara dura aproximadamente 24 horas. El desplazamiento hacia la zona de manejo se puede hacer caminando (en época seca) o en canoa (en época de creciente).

### **Características**

El área se encuentra dentro de la zona de uso directo según el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (INRENA 2000) y de uso turístico según el Plan de uso turístico y recreativo (INRENA 2001). De acuerdo a este último, Santa Clara está dentro del sector llamado «área de uso turístico del bajo y medio Samiria», en el cual se admite un máximo de 105 personas por semana. En este sentido el área es compatible tanto con el uso sostenible de los recursos naturales con fines de subsistencia, como con el desarrollo de actividades ecoturísticas de acuerdo a planes de manejo elaborados con participación de la población local y aprobados y supervisados por INRENA. La temperatura media anual es de 26° C con una precipitación anual cercana a los 3000 mm (Freitas 1995, INRENA 2000).

### **Vegetación.-**

El tipo de vegetación que predomina alrededor de la cocha San Antonio es de llanura inundable (en ambas márgenes de la cocha) y de *chavascal* en los extremos. En los bosques de llanura, la

vegetación de las restingas bajas de orilla está dominada por especies que proporcionan alimento a la fauna acuática, terrestre y arbórea; son especies típicas de bosque alto. La ñejilla (*Bactris sp.*) es la especie que domina el borde inmediato de la cocha. También es importante señalar la presencia de renacales (*Ficus spp.*). Entre las especies vegetales de bosque de restinga dominantes registradas en las orillas, se identificó la lupuna (*Ceiba pentandra*), el cedro colorado (*Cedrela odorata*) y la canela moena (*Aniba javitensis*). También se han registrado otras especies como parinari (*Couepia guianensis*), pashaco (*Neptunia natans*), catahua (*Hura crepitans*), cepanshina (*Sloanea guianensis*), capinuri (*Maquira coriacea*), machimango (*Eschweilera albiflora*), shimbillo trueno (*Zigia juruana*), ayahuma (*Couropita sp.*), camu-camu (*Myrciaria dubia*) y uvos (*Espondias mombin*), entre otros.

La vegetación de orilla de dicha cocha cubre una faja que la rodea que varía entre 20 y 50 metros. Es una comunidad vegetal conformada por plantas flotantes, emergentes y arbustivas, que viven juntas pero se diferencian en el espacio que han colonizado; juntas forman una cobertura vegetal conocida como maleza o tamalones, que sirve de refugio a poblaciones de peces y otras especies de fauna acuática y que a veces puede cubrir toda la superficie del cuerpo de agua. Si se hace un corte transversal de la cocha, la disposición de la vegetación desde adentro hacia la orilla tiene el siguiente orden: putuputu (*Potenderia rotundifolia*), gramalote (*Paspalum sp.*), helechos (*Cyathea sp.*) rayabalsa (*Montrichardia sp.*), yarinilla (*Metaxya rostrata*), punga negra (*Pachira aquatica*), cético (*Cecropia spp.*) y renaco (*Ficus spp.*).

### **Fauna.**

Según datos de caza y avistamientos descritos por el PPS (2000), en la zona se ha reportado la presencia de especies de reptiles como taricaya (*Podocnemis unifilis*), charapa (*Podocnemis expansa*) y lagarto negro (*Melanosuchus niger*); mamíferos como otorongo (*Panthera onca*) y nutria (*Lutra longicaudis*); diversas especies de aves como camungo (*Anhima cormuta*), huapapa (*Cochlearia cochlearius*), shansho (*Opisthocomus hoatzin*), sachapato (*Cairina moschata*), unchala (*Aramides cajanea*), manacaraco (*Ortalis guttata*), locrero (*Crotophaga major*), pava (*Penelope jacquacu*), guacamayo azul (*Ara ararauna*) y guacamayo rojo (*Ara macao*), entre otras.

### **Del ambiente acuático**

El agua de la cocha San Antonio es de color té oscuro, rica en taninos y sedimentos. El espejo de agua de la cocha presenta una superficie de 8 hectáreas y una profundidad de 1.70 m. Considerando que la cocha San Antonio es un cuerpo de agua estable, cuyo espejo varía poco con la creciente y vaciante, podemos afirmar que existen condiciones físicas y biológicas básicas para la conservación de las poblaciones ícticas a través del manejo y ordenamiento de la pesca. Aunque la superficie del espejo de agua es muy pequeña, esto no dificulta el desarrollo de otras actividades de manejo sostenible de recursos en la zona.

## **Actores Involucrados**

### **El comité «Los Lobos»**

Los principales agentes implicados en la conducción de las actividades pesqueras, ecoturísticas y recreativas objeto del presente plan de manejo son los pobladores de la comunidad de Santa Clara. Un grupo de ellos formó un comité de pesca denominado «Los Lobos» para realizar actividades de vigilancia y control en la cocha San Antonio y alrededor de ella, que fue reconocido en asamblea comunal en julio del 2001. En el caño de acceso a dicha cocha, el comité ha construido un puesto de vigilancia que cuenta con la presencia permanente de sus miembros y, junto a éste, un tambo rústico para alojar turistas. (Ver mapa 3). Este mismo grupo será quien se encargue del alojamiento, alimentación y guía de los visitantes. Sin duda, sus miembros son los mejores conocedores de ese medio y constituyen los guías más apropiados que se puedan conseguir en la zona, ya que conocen los bosques y los atractivos turísticos del lugar mejor que nadie. (Ver anexos 1 y 2).

El comité de manejo cuenta en la actualidad con 8 miembros activos (ver Tabla 1), quienes realizan acciones de protección y vigilancia en la zona de manera permanente. Sin embargo, se trata de un grupo abierto con voluntad de acoger a otros miembros que se comprometan a cumplir sus normas y a trabajar para alcanzar las metas que se ha propuesto.

### MAPA 3: UBICACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL REFUGIO TURÍSTICO – no está incluido

**Tabla N° 1**

1	Leonel Ricopa Tamani	DNI N° 05393259
2	Wilder Ríos Flores	DNI N° 05389441
3	Gregorio Ricopa Tamani	DNI N° 05706140
4	Bacilio Ricopa Tamani	DNI N° 80462276
5	Roldán Ricopa Tamani	DNI N° 05706142
6	Nemías Ríos Flores	DNI N° 40964702
7	Ribelino Ricopa Alvis	En trámite
8	Wilson Ricopa Tamani	LE N° 05326233

#### **El Programa Pacaya Samiria (PPS)**

El PPS comenzó a funcionar en 1992 con fondos aportados por la Agencia de Cooperación Internacional de Dinamarca (DANIDA), canalizados a través de dos instituciones de ese país: el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF-DK) y el Foro Internacional de los Trabajadores Daneses (AIF). Su objetivo central siempre fue impulsar la organización de comunidades indígena de la RNPS, a través del desarrollo de actividades de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

El PPS ha apoyado diversos comités desde su inicio, tanto con asesoría y capacitación como con algunos aportes materiales, como combustible y lubricante para aserrío de madera a fin que construyan puestos de control y vigilancia o que se trasladen hasta el lugar. En el caso del puesto para alojar visitantes, los ha apoyado con clavos y multiplacas para el cielo raso.

El PPS también ha brindado asesoría y capacitación en técnicas de gestión y desarrollo del ecoturismo, mediante reuniones donde se han analizado temas relacionados al tipo de atractivos que deben mostrar y al diseño del «paquete» que deberán ofrecer a los visitantes.

El PPS también ayudará a promocionar los atractivos turísticos de la comunidad a través de la elaboración de trípticos en inglés y castellano, en los cuales se describa la iniciativa de sus moradores, la manera de llegar al lugar, los atractivos que se pueden visitar, los precios por noche y otros aspectos. Estos trípticos se repartirán en las oficinas de información turística, en los alojamientos de la ciudad de Iquitos y en las oficinas de la JRNPS.

Los promotores del PPS son uno de los agentes externos con mayor influencia en las comunidades en las cuales trabaja (todas afiliadas a la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación Samiria - AIDECOS). Los logros alcanzados en la puesta en marcha de este plan de uso turístico se deben al trabajo conjunto entre el comité y el PPS.

#### **DIREPE**

La Dirección Regional de Pesquería (DIREPE – Loreto) es la entidad del Estado encargada de regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos hidrobiológicos en la Amazonía

peruana, a través del ordenamiento de la pesca en áreas de dominio público y privados. Es deber de la DIREPE-Loreto monitorear y evaluar las actividades programadas en los planes de manejo y participar en las faenas de pesca propuestas, con el objetivo de orientar a los comités de manejo y aportar técnicamente para un adecuado aprovechamiento de los recursos y la determinación de las cuotas de extracción.

## **INRENA**

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) es el organismo público encargado de dar lineamientos para el desarrollo de actividades dentro de los bosques y de las áreas naturales protegidas por el Estado. Es además el ente encargado de administrar estas últimas, a través de jefaturas ad hoc. La Jefatura de la Reserva (JRNPS) tiene sede en Iquitos. Su presencia en la zona es a través de una oficina en Nauta y de los puestos de vigilancia (PV) establecidos en ambas cuencas.

Es también su función establecer los términos de referencia y de supervisión y seguimiento de los planes de manejo, tanto de los referidos al aprovechamiento de recursos naturales, como a los de uso turístico, previa verificación de que estén en consonancia con los objetivos de creación del área.

Según el Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (INRENA 2001), tanto el sector público como el privado deben promover los acuerdos y convenios interinstitucionales que apoyen iniciativas de los pobladores locales para conducir actividades turísticas y recreativas en la RNPS

## **AIDECOS**

La Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), fundada en 1992, congrega a 13 comunidades nativas localizadas de la cuenca baja del río Marañón y afluentes. Está afiliada a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Las actividades de conservación y de manejo de los recursos naturales que se realizan en las comunidades, incluyendo las de ecoturismo, son responsabilidad del secretario de conservación, cuya labor es velar por el buen desempeño de los comités de manejo e impulsar actividades de conservación en las comunidades base.

## **Los visitantes**

Se consideran como tales a todos los no residentes en la comunidad que ingresen a visitarla, previo pago de la tarifa establecida. El segmento del mercado que los pobladores de Santa Clara aspiran captar está constituido por grupos de viajeros jóvenes (nacionales y extranjeros) y parejas o matrimonios jóvenes que deseen experimentar directamente la forma de vida del poblador ribereño y la manera cómo éstos usan sus recursos naturales. Debido a que sólo se ofertará servicios básicos, se espera que los visitantes sean principalmente grupos de estudiantes europeos, asiáticos, norteamericanos y latinoamericanos que viajan por diversos países de esta parte del Continente en busca de experiencias auténticas y poco comerciales.

Los visitantes deberán pagar por su ingreso a la Reserva en Iquitos y llegarán a Santa Clara con el recibo del pago correspondiente. Quienes no cuenten con éste no podrán ingresar al área de manejo. El programa informativo o tríptico con la información acerca de la comunidad explica muy claramente el tipo de servicios ofrecidos, de manera que el visitante conozca cuál es el equipo mínimo que debe llevar para disfrutar su estadía. (Ver anexo 3).

El tríptico también explica sobre los peligros inherentes a la visita de ambientes naturales como los que se hallan en el área de manejo y dará recomendaciones a los visitantes sobre el tipo de comportamiento que deben asumir a fin de minimizar los riesgos y reducir las probabilidades de accidentes.

# *Estrategias de Manejo*

## **Manejo pesquero**

### **Vigilancia y protección**

La vigilancia y protección de la cocha San Antonio es una de las actividades de mayor importancia ejecutadas hasta el momento por el comité de manejo «Los Lobos». Constituye una estrategia básica y funcional para la protección y conservación de los recursos naturales presentes en el área de manejo, habiendo permitido una eficiente recuperación del bosque y de la fauna acuática y terrestre.

El objetivo de esta actividad es impedir la explotación irracional de los recursos impidiendo el ingreso de infractores a la zona de manejo. Para esto, el comité de manejo ha establecido un puesto de control central que está ubicado en un caño que da acceso directo a la cocha San Antonio y también una garita ubicada a orillas de ese cuerpo de agua. Estos dos puestos estratégicos permiten tener un control óptimo del área y así frenar el ingreso de infractores.

El comité de manejo, además, ha formado grupos de protección de cuatro personas, en los que participan activamente todos sus miembros; cada uno de ellos permanece en el área de manejo durante una semana, al término de la cual son relevados por el siguiente.

Para el ingreso de los grupos de protección al área de manejo el comité ha reabierto una trocha de 2 m de ancho, lo que les facilita el acceso inmediato en temporada de vaciante. Durante la creciente ingresan por canoa desde la comunidad. La designación de los grupos y sus turnos de control se establecen cada dos meses en reuniones internas.

El comité de manejo Los Lobos cuenta en la actualidad con autorización del Jefe de la Reserva para realizar actividades de vigilancia. Ésta se renueva anualmente previa evaluación del trabajo realizado. Sus integrantes también están autorizados por la Jefatura para intervenir a infractores de manera activa, actuando como guardaparques voluntarios.

### **Pesca de Subsistencia**

**Tipo de explotación.-** Las especies de peces a manejar: *Colossoma macropomun* (gamitana), *Prochilodus nigricans* (boquichico), *Astronotus ocellatus* (acarahuazú), *Triporthus angulatus* (sardina), *Pteroglyphichthys punctatus* (carachama), *Psectrogaster amazonica* (ractacara), *Anodus elongatus* (yulilla), *Hoplias malabaricus* (fasaco) y *Mylossoma duriventrii* (palometa), entre las principales. La pesca de estas especies se realizará estrictamente con fines de subsistencia para cubrir la alimentación tanto de los grupos de protección (durante el tiempo de permanencia en sus faenas de vigilancia) como de sus familias y para beneficiar a la comunidad.

**Cantidad de extracción y uso de la pesca.-** El cálculo aproximado del producto a extraer del área de manejo es de 4 TM por año, de los cuales los grupos de protección (5 personas por día) consumen un promedio de 5 kg diarios y, en total, envían a sus familias 40 kg semanales. El producto es llevado a la comunidad en estado fresco.

**Justificación técnica.-** El nivel de extracción (4 TM) es precautorio teniendo en cuenta: 1) que el promedio de extracción descrito para cochas con características similares a las propuestas por el presente plan de manejo es de 10 TM de producción anual (DIREPE 2001); 2) que la tasa de reproducción y renovación de estas especies en ambientes naturales es alta; 3) que la pesca se realiza a lo largo del año; 4) que el tamaño del sistema de los cuerpos de agua es extenso y no se limita a la

cocha (la cocha San Antonio se conecta con la tipishca del río Samiria) a través del caño San Antonio; y 5) que el estado de conservación en el que se encuentra actualmente la cocha es bueno. Por estas razones consideramos que la actividad de pesca de subsistencia a los niveles propuestos es sostenible.

**Métodos de pesca.-** La pesca de subsistencia se hará a través de artes tradicionales como el anzuelo y la flecha, lo cual no descarta el uso esporádico de redes trampa de 3 y 5 pulgadas, sobre todo en la época de creciente cuando la captura se dificulta debido a la mayor dispersión de los peces.

**Monitoreo de la actividad.-** El seguimiento de la actividad pesquera de subsistencia es una acción necesaria que será implementada en el área, con la participación activa y organizada del propio comité de manejo y la JRNPS, lo que permitirá conocer la intensidad y los procesos que se presentan al momento de hacer el aprovechamiento. Para el monitoreo es necesario que los miembros del comité registren en encuestas el desarrollo de la actividad en la cocha San Antonio, obteniendo información detallada sobre volumen de extracción, esfuerzo y tallas de captura, entre otra, por cada faena de pesca. (Ver anexo 4). Cabe mencionar que los miembros del comité de manejo han sido capacitados en la metodología del monitoreo y muestreo que se quiere implementar. De este modo, el comité podrá monitorear su actividad y obtener, de manera continua, información sobre el estado del recurso utilizado y ser los primeros en determinar si la manera en que desarrollan la pesca es o no la más adecuada para el manejo de las cochas.

A continuación presentamos los lineamientos generales del registro que utilizará el comité para evaluar la actividad pesquera: (Cañas, 2000).

## REGISTRO Nº 1

### INFORMACIÓN ACERCA DE LA ACTIVIDAD

Número de faena  
 Fecha de faena  
 Nombre del pescador  
 Peso total de la captura  
 Peso por especies capturadas  
 Número de pescadores en la faena  
 Aparejo de pesca utilizado  
 Número de lances

## REGISTRO Nº 2

### INFORMACIÓN ACERCA DE LOS INDIVIDUOS CAPTURADOS

Nombre de la especie	Peso total (gr.)	Longitud total (cm)	Longitud estándar (cm)	Nº de crías capturadas (sólo arahuana)	Estadio (sólo arahuan a)	Sexo	Observación de las gónadas

Los miembros del comité han manifestado en reiteradas oportunidades que su principal interés es desarrollar la actividad pesquera en el área de manejo y, a su vez, cuidar y mantener las poblaciones de peces allí existentes. Esto demuestra su buena disposición para participar en la planificación de la pesca.

Por lo general, las opciones de manejo han sido propuestas en zonas y momentos en que la pesca en un determinado lugar se encontraba en proceso de agotamiento crítico del recurso. Éste no es el caso de la cocha San Antonio, donde afortunadamente es posible iniciar un plan piloto de manejo y de uso del recurso pesquero.

El monitoreo continuo generará información que ayudará a elaborar herramientas para replantear nuevas medidas o modificar las normas de ordenamiento propuestas. Esta información también permitirá elaborar modelos de predicción y relación entre la producción y el esfuerzo, lo que, en líneas generales, nos indicará si la extracción pesquera es sostenible.

Si bien es cierto que ya se ha avanzado con la caracterización de la actividad pesquera desarrollada por el comité, todavía es necesario continuar la investigación a través de organizaciones de apoyo, con el objetivo de conocer los beneficios económicos que traería implementarla.

### **Manejo de paiche**

La estrategia de manejo de la especie paiche es la de ejecutar estimaciones poblacionales mediante censos por *boyadas*, con el objetivo de evaluar el crecimiento de su población natural en la cocha San Antonio, teniendo en cuenta que allí se protege la especie estrictamente. Las labores de vigilancia han permitido una importante recuperación de ella, por lo que es necesario realizar las evaluaciones con el fin de planificar su aprovechamiento sostenible en el futuro.

El método para estimar la abundancia de paiches en la cocha San Antonio se realizará mediante el conteo de adultos y juveniles por observación visual de los individuos que sacan parte de su cuerpo a la superficie en los momentos que salen a respirar o *boyar* (en el lenguaje local). Este método se fundamenta en la información biológica, comportamiento y hábitat de la especie: el paiche tiene respiración mixta y posee vejiga aerífera altamente vascularizada como órgano respiratorio accesorio para regular la respiración branquial (Sawaya 1946, en Junglevagt for Amazonas 1999). Ésta es una característica evolutiva, probablemente asociada al bajo nivel de oxígeno de los lagos amazónicos, hábitat típico de esta especie; por tanto, es de necesidad vital para la especie salir a la superficie cada 10 o 20 minutos para tomar oxígeno atmosférico (Lüling 1964, en Junglevagt for Amazonas 1999).

Los conteos de paiches juveniles y adultos se realizarán anualmente en una unidad de muestreo de 8 hectáreas (100% del área total de la cocha). Se asume que todos o la mayor parte de los ejemplares adultos y juveniles son fáciles de observar.

Para los conteos se realizan recorridos en transectos lineales (muestreos de distancia) de ida y regreso a lo largo de toda la cocha en forma paralela y tratando de mantener 20 m de distancia de la vegetación de la orilla. Se procura hacer los desplazamientos con el menor ruido posible y a una velocidad baja y constante. Durante los recorridos se realizan observaciones hacia el frente y el centro de la cocha y hacia la orilla. Los recorridos se harán en dos canoas de 4.5 m de longitud en forma simultánea y en la misma dirección. Los conteos se efectúan por las mañanas y por las tardes, durante cuatro días consecutivos de 6:00 a 10:00 am y de 4:00 a 7:00 pm, horarios en que los paiches son más activos y no hay oleaje en la superficie del agua, lo que permite una buena observación de las *boyadas*.

De acuerdo a los especialistas, los ejemplares juveniles boyan con movimientos más ágiles y con mayor frecuencia que los adultos. El registro de los individuos en el espejo de agua se hará mediante

observación visual, mientras que el de aquéllos que se encuentran entre la vegetación de la orilla se realiza a través de observación auditiva, escuchando el ruido que hacen al momento de capturar su presa. No obstante, las observaciones se harán principalmente en zonas sin cobertura vegetal.

Durante los conteos se tomarán datos de las siguientes variables: número y hora de los avistamientos, distancia perpendicular desde éstos hasta la proyección de la ruta de la canoa o transecto, edad de los individuos (juvenil o adulto) y observaciones de biología reproductiva.

Los miembros del comité de manejo han sido capacitados por el Programa Pacaya Samiria en lo referente a la conducción de los censos por boyada. La fórmula que se utiliza para realizar los censos por boyada es la siguiente:

$$D = n/2dl$$

Donde: D = N° individuos / unidad de área

d = distancia media de detección

2 = coeficiente usado por observación a ambos lados de la línea

L = Longitud total de transecto

n = Número de individuos observados (paiches censados)

### **Manejo de la taricaya**

Esta actividad es ejecutada por el comité desde 1997 en coordinación con el personal de campo de la JRNPS. Tiene por objetivo recuperar y conservar las poblaciones de esta especie en la cocha San Antonio para su posterior aprovechamiento, ya que dicho animal constituye una de las fuentes de alimento más importante para el poblador local, tanto por sus huevos como por su carne. El manejo de la taricaya involucra una serie de pasos que se mencionan a continuación:

**Construcción de la playa.-** Se elige un lugar abierto que tenga presencia permanente de luz solar, el cual es limpiado de hierbas y raíces. Luego se construye un cajón de más o menos 40 cm de alto, cercado con ripas y cañabrava, que se llena con arena.

**Recolección de los huevos.-** Los huevos son recolectados dentro de la RNPS en bandejas de plástico, teniendo cuidado de escoger los más sanos (sin quebraduras ni hendiduras). Se recolecta huevo por huevo para luego colocarlos en los recipientes con una capa delgada de arena, manteniendo la posición original del huevo.

**Siembra de los huevos en la playa artificial.-** Se excava a mano un hoyo en la arena que tenga forma y tamaño parecidos al nido natural (forma de tinaja). Se colocan los huevos de una nidada en cada hoyo, uno por uno (sanos y fértiles), manteniéndolos siempre la posición original.

**Diámetro y profundidad del nido.-** El hoyo debe tener una profundidad de 15 a 18 cm, de tal manera que los huevos de encima queden tapados por una capa de arena de 5 a 7 cm.

**Siembra en hileras.-** Para que cada nido sembrado tenga una identificación, las filas se señalan con una estaca numerada. Se debe sembrar las nidadas en filas y columnas bien ordenadas; el espacio de nido a nido es de 20 cm entre fila y columna.

**Salida de las crías.-** Se tendrá cuidado cuando las crías comiencen a eclosionar y salir del nido. A partir de los 55 días (considerando desde la fecha de postura), se hará el seguimiento de todos los nidos para evitar la pérdida de crías después de la eclosión.

**Construcción de jaula flotante.-** Esta jaula será construida con cañabrava siguiendo la metodología que emplean los pescadores locales para el transporte de peces vivos, conocido comúnmente con el nombre de *rapicheo*.

**Mantenimiento de las crías.-** Las crías que nazcan con el saco vitelino expuesto serán colocadas en depósitos con una capa de arena hasta que éste desaparezca. Una vez que las crías hayan completado su desarrollo serán puestas en la jaula flotante con el fin realizar el levante de las crías por un periodo de 6 meses, asegurando de esta manera una mayor supervivencia, con el consecuente incremento de la población natural en el área de manejo. La alimentación de las crías será en forma manual utilizando plantas acuáticas de la zona y desechos de pescado.

**Marcaje de las crías.-** Todas las crías nacidas serán marcadas con una señal permanente (en forma de «v») en la placa marginal del caparazón. La marca permitirá reconocer a las taricayas en años posteriores. El marcaje se realiza utilizando un corta uñas o una gillette.

**Registro de datos.-** Para llevar un buen control del manejo de las nidadas se anotarán en un cuaderno todos los datos que se detallan en la siguiente tabla:

Nº Nidos	Fecha postura	Nº huevos	Huevos rotos	Fecha reanidación	Playa	Fecha nacimiento	Nº crías vivas	Nº crías muertas	Tiempo incubación

Para el monitoreo del levante de las crías en la jaula flotante se registrarán los datos de talla y peso del 20% del total de ejemplares manejados, con el objetivo de hacer el seguimiento de la actividad y del desarrollo de las crías.

**Liberación de las taricayas.-** Pasado los 6 meses se procederá a liberar las taricayas manejadas en la cocha San Antonio, en presencia de las autoridades locales y personal de la JRNPS para la certificación respectiva.

## Manejo ecoturístico y recreativo

### Infraestructura y equipamiento

**Alojamiento.-** El alojamiento para los visitantes se dará en un refugio ubicado en una plataforma de madera aserrada de seis por ocho metros, techada con hojas de palmera y cercada con ripas de palmera pona. Los materiales utilizados para la construcción de este refugio serán extraídos de la misma área, previendo su reemplazo a través del manejo de la regeneración natural. La construcción se hará siguiendo el diseño que utilizan los pobladores locales para la construir sus viviendas. Éstas serán elevada sobre pilotes para prevenir inundaciones en la época de creciente.

El refugio estará construido exclusivamente de material local. Contará con malla mosquitero para evitar el ingreso de insectos. Los visitantes podrán pasar una o más noches allí y dormirán en colchonetas protegidas por mallas o dentro de carpas que ellos mismos llevarán.

**Alimentación.-** La alimentación de los visitantes estará a cargo de los pobladores de Santa Clara que en esos momentos realicen actividades de vigilancia y control en el puesto de la cocha San Antonio. El costo de este servicio estará incluido en la tarifa que paguen los visitantes.

La preparación de los alimentos se realizará en la cocina del mismo puesto y se basará de productos locales, como pescado, yuca, plátano, fariña y otros que se puedan extraer tanto de la cocha como de los bosques circundantes. No se cazarán animales para alimentar a los turistas.

El agua se obtendrá del caño de la cocha San Antonio y será tratada mediante filtros localizados en la plataforma del campamento. Estos filtros serán similares a los que el PPS ha instalados en las comunidades de la zona. El agua estará disponible la totalidad del tiempo que duren las visitas.

**Sanitarios y tratamiento de desechos.-** Se construirán dos letrinas diferenciadas para damas y varones, las cuales se instalarán sobre un pozo séptico ubicado en una zona de restinga alta, por encima del nivel de las inundaciones anuales. De esta manera se evitarán desbordes que puedan contaminar las aguas del caño y la cocha San Antonio. No habrá aguas residuales ya que las letrinas se tratarán regularmente con cal para acelerar la desintegración de detritus. Los visitantes podrán asearse en las aguas del caño.

Los residuos sólido inorgánicos (latas, bolsas de plástico, etc.) serán depositados en un pozo construido para tal fin y serán retirados en sacos luego de que el grupo de visitantes abandone el área. Posteriormente serán quemados en las inmediaciones de la comunidad.

**Transporte.-** El transporte hacia la comunidad de Santa Clara se puede realizar de dos maneras: en lanchas de transporte público que hacen la ruta Iquitos - Roca Fuerte o Yurimaguas o en lanchas rápidas. En el primer caso, las lanchas se abordan en el puerto de Masusa, en la ciudad de Iquitos. El tiempo estimado de viaje es de veinticuatro horas. Las lanchas atracan en la misma comunidad de Santa Clara.

La segunda opción es más costosa y requiere de mayor logística. Para este caso se puede alquilar un bote de aluminio con motor en la ciudad de Iquitos y viajar a Santa Clara. El tiempo estimado de viaje es de siete horas. También se puede hacer el viaje por carretera hasta la ciudad de Nauta y allí alquilar un bote a motor. Esta alternativa puede complicarse porque esa carretera se cierra de manera imprevisible por efecto de las lluvias.

El retorno es recomendable hacerlo en las lanchas de servicio público, pudiendo bajar en Nauta para tomar un bus o continuar el viaje hasta la misma ciudad de Iquitos.

Dentro del área de manejo el transporte y los desplazamientos se realizarán en pequeñas canoas de madera durante la época de creciente y a pie durante la vaciante. Ambos recorridos se harán a través de un circuito de trochas previamente establecido y señalizado con cintas de marcar cada cincuenta metros.

### **Programa de interpretación**

**Guías y promotores locales de turismo.-** Los servicios de interpretación e información que se brinden a los visitantes de la estarán a cargo de promotores locales de turismo, que serán personas de la misma comunidad. Para que sean reconocidos como tales por las autoridades oficiales, deberán presentar a la JRNPS una constancia de morador firmada por el teniente gobernador de la comunidad. Los promotores sólo podrán operar en los lugares de la comunidad que hayan sido declarados de uso turístico.

**Sistema de trochas y señalización.-** El tipo de servicios que se quiere dar en Santa Clara corresponde al turismo de aventura. Esto debido a que los visitantes entrarán a la zona en grupos pequeños (máximo diez personas) y se desplazaran por las trochas y en pequeñas canoas de madera para realizar observaciones de flora y fauna. Pasarán la noche en el refugio construido al costado del puesto de vigilancia del comité de pesca comunal. (Ver mapa 3).

Como se ha mencionado anteriormente, los desplazamientos durante todo el año se harán a través de un sistema de trochas señalizado con cintas de marcar cada cincuenta metros, que llevarán el nombre de la trocha y la distancia recorrida desde el comienzo de la misma escritos con plumón indeleble.

Este sistema constará de tres trochas de tres kilómetros de longitud, cada una con forma de lazo (*loop*), de manera que el final de ellas llegue a algún tramo cercano al inicio. Así se reducirán las posibilidades de extravío. Cada trocha recorrerá un tipo de bosque diferente, a fin que los visitantes

puedan ver las diferencias de vegetación, de adaptación de ésta a cada hábitat local y de animales (mamíferos, aves, reptiles y otros) que allí viven.

Una de las trochas deberá atravesar los bosques de restinga, otra los de *tahuampa* y la tercera recorrerá los bordes del caño y de la cocha. Así se diversificarán las actividades y se maximizarán las posibilidades de que los visitantes puedan ver la mayor cantidad de flora y fauna local. Se recomienda que una de las trochas sea recorrida durante la noche.

**Programa tentativo de actividades.-** Asumiendo que el «paquete básico» ofertado por la comunidad a sus visitantes será de tres días y dos noches, se plantean las siguientes actividades:

El día uno comienza al día siguiente de la llegada a la comunidad. Ese día los visitantes y los encargados del grupo entran muy temprano al puesto de vigilancia. Allí descansan por la mañana, pero antes del almuerzo se hace una caminata por la trocha que bordea el caño y de la cocha. Luego se regresa al refugio para almorzar. Al promediar la tarde se sale en canoa a la cocha hasta el atardecer. Al oscurecer se regresa al refugio y se prepara la comida, con lo que termina la actividad del día.

Al día siguiente, muy temprano, antes del desayuno se sale a la cocha para observar aves. Luego se regresa al refugio y se prepara el desayuno. Se da tiempo para que los visitantes se aseen antes de realizar una caminata por los bosques de restinga. Aquí se les explica las características de dicha formación vegetal, sus principales especies de árboles y sus usos, y se les enseña las aves, mamíferos y reptiles que hubieran. Terminada la caminata se regresa al refugio para almorzar. Las actividades de la tarde pueden ser libres, dejando a los visitantes elegir su opción. Puede ser una caminata, un paseo en canoa por el lago o una actividad participativa en conjunto con los miembros del comité: pesca con flecha y lanza, pesca con tarrafa o barandilla, confección de flechas y lanzas u otra.

En la noche se hace una caminata por la trocha que recorre la *tahuampa* o la restinga, dependiendo de cual presente mayor actividad nocturna.

El último día de visita se prepara el desayuno y luego se sale con el grupo hacia la comunidad de Santa Clara, donde espera la lancha que lo llevará de retorno a Iquitos.

Si las visitas ocurren en época de creciente, las caminatas por el bosque son reemplazadas por salidas en canoa por los mismos lugares que se recorren durante la vaciante.

**Gestión local y administración.-** Debido a que los miembros del comité de pesca «Los Lobos» tienen una presencia permanente en la zona de manejo, la administración del campamento o refugio será realizada por ellos mismos. Ellos serán también los encargados del mantenerlo y repararlo cuando el desgaste natural de los materiales así lo amerite.

La gestión de las actividades turísticas contará con el apoyo del PPS hasta junio del 2003. Durante este periodo se habilitará el sistema de trochas y se complementará la capacitación de los miembros del comité en técnicas básicas de interpretación, alojamiento y alimentación. Asimismo se establecerán alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, la Oficina de Información Turística de la Municipalidad de Maynas, la JRNPS y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de manera que se pueda fortalecer el acceso de la comunidad de Santa Clara al mercado turístico local. No se descarta que alguna de estas organizaciones quiera continuar asesorando a la comunidad, luego del retiro del PPS.

La administración de los ingresos correrá a cargo de los miembros del comité «los Lobos». Ellos utilizarán el dinero generado por sus actividades turísticas para cubrir sus costos de operación (alimentación, combustible y otros), mantenimiento y renovación de infraestructura, realizar

actividades de mercadeo de su producto turístico en Iquitos y pagar a las personas que participan directamente en las actividades (promotores locales de turismo, cocineros, cargadores, etc.). No se descarta que se constituya un fondo comunal de manera que un porcentaje de los ingresos derivados del turismo pueda servir para financiar obras de interés comunal.

**Programa de divulgación y promoción.-** El programa de promoción y divulgación de las actividades turísticas de Santa Clara correrá, en un inicio, por cuenta del comité y del PPS. Para ello, como se ha mencionado antes, se ha elaborado un tríptico en el que se describen las actividades que se pueden realizar en la comunidad y sus atractivos. Este documento se repartirá en lugares estratégicos localizados de Iquitos y la RNPS (oficina de información turística, JRNPS, Puesto de Vigilancia N° 1, restaurantes y otros).

Idealmente se contactará con agencias de cooperación u organizaciones no gubernamentales (ONG's) que realizan actividades de promoción, apoyo y capacitación de iniciativas de turismo local en la región, de manera que la iniciativa de Santa Clara pueda ser promocionada a través de ellas en los medios locales y del exterior. Idealmente, a través de éstas se colocará información sobre el tema en Internet. Los pobladores de la comunidad también deberán promocionar su iniciativa para ganar acceso al mercado turístico de la región. Por ello se buscará facilitar su acceso a los medios de comunicación regionales y nacionales para que publiciten su iniciativa.

Creemos que los pobladores de Santa Clara tienen un cierto margen de ventaja en comparación con otras organizaciones locales que realizan actividades turísticas dentro de la RNPS. La sólida organización comunal es una de sus principales fortalezas. Santa Clara es una comunidad pequeña, resuelta y cohesionada, muy fácil informar e involucrar a la mayoría de sus miembros. Además, la iniciativa partió de los mismos pobladores locales y son ellos quienes han dado los primeros pasos para sacarla adelante. Por otro lado, los atractivos en el área de manejo elegida por la comunidad son innegables. Los bosques inundables y de restinga se encuentran en excelente estado de conservación y la fauna y flora local es abundante. Esto se ve reforzado con las facilidades de accesibilidad que presenta la zona.

Por último, la idea planteada por los pobladores de la comunidad de unir ambas iniciativas de conservación (manejo de recursos pesqueros y ecoturismo) representa un enfoque innovador y constituye una fortaleza que, de ser bien explotada, contribuirá a potenciarlas. Más aun, en la medida que los comuneros obtengan rendimiento económico del turismo, su interés y decisión para mantener el ecosistema se reforzará.

## **Estudio de Mercado**

La información presentada sobre este tema ha sido tomada del *Plan de Uso Turístico y Recreativo de la RNPS* (INRENA 2001), documento que presenta un análisis detallado y sistemático de la oferta y flujo turístico de la Reserva desde el año 1998 hasta el 2000.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria recibió en el año 2000 aproximadamente 2,600 visitantes de distintas nacionalidades, los cuales utilizaron diversos medios para visitarla.

**Análisis de la oferta.-** En la Reserva Nacional Pacaya Samiria existen actividades de turismo desarrolladas tanto por empresas privadas como por ONGs y grupos organizados de las comunidades de la propia área:

**Jungle Expeditions.** Opera desde el año 1994 y es actualmente el mayor operador turístico de la Reserva, ya que moviliza más del 80% de los turísticas que la visitan. Sus servicios se orientan hacia un segmento muy específico del mercado, generalmente jubilados norteamericanos que contratan el *tour* en su país a través de agencias que trabajan en estrecha relación con esta empresa. Ofrece

paquetes de una semana en barcos hoteles que se desplazan desde Iquitos. Éstos no entran propiamente al interior de los ríos; a lo sumo lo hacen hasta las desembocaduras y de ahí se hacen desplazamientos cortos de los turistas en botes pequeños. Los *tours* se dirigen fundamentalmente al Pacaya, aunque últimamente también recorren el río Marañón hasta un albergue construido por la empresa en la zona de amortiguamiento de la Reserva, en la zona de la comunidad de San Regis. Hacen paradas a lo largo del recorrido en comunidades y puntos clave donde los turistas *estiran las piernas* y compran artesanías.

**Adolfo & Ignacio Morey.** Comercia su oferta turística con el nombre de Amazon Tours & Cruises, Inc. Trabaja en la Amazonía desde hace casi 30 años y en Iquitos aproximadamente 20. Su oferta se basa en cruceros a lo largo del río Amazonas, realizando paradas en lugares de interés, entre ellos la RNPS. Opera con varios pequeños barcos con comodidades para el alojamiento a bordo, aunque alternativamente ofrece la posibilidad de acampar en el bosque.

**Paseos Amazónicos.** Opera en Loreto desde hace 25 años ofreciendo diversos programas turísticos y expediciones por diversas zonas. Desde 1995 ofrece paquetes de varios días para el Pacaya Samiria (hasta 6 días/5 noches), con alojamiento en campamentos eventuales en tiendas de campaña. Su programa incluye visitas a las comunidades y desarrollo de diferentes actividades, como observación de aves y otras especies de fauna y excursiones nocturnas en canoa. Cuenta con un albergue en el río Yarapa, cerca de la Reserva, desde donde parten los turistas para visitar generalmente los ríos Yanayacu y Samiria.

**Empresa comunal de servicios turísticos y protección de Lagunas, «ASTYPEL».** Con base en Lagunas, a orillas del río Huallaga, esta empresa está legalmente constituida desde el año 2000. Sus integrantes, quince miembros activos (13 hombres y 2 mujeres), decidieron organizarse para gestionar servicios turísticos en la quebrada Tibilo y nacientes del río Samiria. Actualmente tienen una constancia de la Jefatura de la Reserva que les habilita para realizar actividades turísticas y de protección en esta zona. Como contraparte la empresa ha construido un puesto de vigilancia en la confluencia de las quebradas Tibilo y Chambira, en el límite de la Reserva, que permitirá la instalación de un guardaparque en forma permanente.

Uno de sus miembros, el más activo y promotor de esta iniciativa, tiene experiencia de más de veinte años conduciendo turistas en la Reserva. Actualmente se organizan mediante un sistema de turnos para atender a los visitantes. La empresa tiene contactos en Alemania y una agencia de viajes en Tarapoto, aunque la mayor parte de turistas llegan a Lagunas a partir de información publicada en guías de viajes o por conocidos. Recientemente han promocionado su producto en ferias nacionales.

Los desplazamientos se efectúan en canoa a remo por un período que oscila entre uno y seis días, aunque excepcionalmente han promovido viajes de hasta 13 días. El alojamiento es siempre en campamentos sencillos en el bosque con mosquiteros o carpas, ya que no disponen de infraestructura permanente.

**Asociación Indígena de Defensa del Samiria, «ASIENDES».** Se constituyó a fines del 2000 en la comunidad nativa de San Martín de Tipishca, en el río Samiria. Actualmente realiza trámites para constituirse como empresa comunal. Cuenta con trece miembros (6 hombres y 7 mujeres). Tienen reconocimiento del resto de la comunidad y constancia de la Jefatura de la Reserva para realizar labores de turismo, protección y manejo de recursos.

Desde diciembre 2000 ha conducido diez grupos de turistas de diferentes países, entre ellos: Inglaterra, Argentina, Bélgica, Australia, Suecia y Alemania. En estos dos últimos países la organización tiene un contacto personal que promociona sus actividades. Su oferta consiste en viajes de varios días (hasta una semana) por la tipishca y el río Samiria, donde los visitantes duermen en campamentos. Utilizan canoas y botes con motor *peque-peque para* desplazarse. En San Martín de

Tipishca tiene una pequeña casa con capacidad para doce personas, en donde han habilitado un espacio para vender artesanías elaboradas por las mujeres. Tienen una persona permanente en Iquitos (con teléfono y correo electrónico) que promociona su oferta a través de los contactos en Suecia (que ha subvencionado parte de los gastos para iniciar la actividad), en Alemania y con la Dirección de Turismo de la Municipalidad Maynas.

**Consorcio Rumbo al Dorado.** Este Consorcio ejecuta el proyecto «Desarrollo del ecoturismo en la cuenca del río Yanayacu-Pucate en la Reserva Nacional Pacaya Samiria», que empezó en julio de 2000 y tiene una duración de un año. Reúne a dos ONGs nacionales: ProNaturaleza (responsable del proyecto) y Green Life A.C.; y a tres organizaciones de base de otras tantas comunidades: COMAPA (Comité de Manejo de Palmeras) de Veinte de Enero, la Unidad de Pesca Comunitaria (UPC) YacuTaita de Manco Cápac y la UPC Yarina de la comunidad del mismo nombre. El proyecto es financiado con recursos propios de las partes y fundamentalmente por fondos de USAID, a través del proyecto BIOFOR (Proyecto Conservación y Manejo de la Biodiversidad y de Ecosistemas Frágiles).

ProNaturaleza es una ONG con experiencia en el campo de la conservación y desarrollo sostenido. Trabaja en la Reserva desde hace siete años. Green Life cuenta con profesionales especializados en campo turístico. Las organizaciones de base trabajan desde hace varios años en cuestiones de manejo y protección de recursos naturales.

Este proyecto trata de desarrollar capacidades locales para manejo del ecoturismo y elaborar un producto turístico. Su circuito turístico es por el río Yanayacu hasta la cocha El Dorado, usando pequeñas embarcaciones a motor.

**Otras opciones.-** Con el apoyo de la Oceanic Society Expeditions y Earth Watch una investigadora americana condujo grupos de turistas a los ríos Samiria y Yanayacu, entre 1996 y 2000. Utilizó una embarcación con capacidad mediana (unas 20 personas). Los visitantes apoyaron las labores de investigación sobre delfines realizados por la investigadora.

Sacchicu Tours. Se trata de una pequeña empresa familiar ubicada en la comunidad de Naranjal (canal de Puinahua). Sus turistas proceden de Pucallpa, de donde arriban en lanchas comerciales. Opera desde el año 1999.

Hay otras iniciativas aún en vías de organización en diversas comunidades. Por ejemplo, la Empresa Comunal de Manejo de Recursos y Turismo Los Capitaris, constituida en 1999 como organización comunal de Nueva Esperanza (río Marañón). Otra es Samiria Tours, organización comunal de Lagunas fundada en mayo de 2000 por diez personas. Actualmente tramitan su reconocimiento.

**Análisis del flujo turístico.-** El análisis considera el flujo de visitantes durante 1998-2000. Se basa en la información de los permisos otorgados por la Jefatura de la Reserva y, para el caso del Tibilo-Pasto Cocha, se ha tenido en cuenta los registros de la policía de Lagunas.

El Gráfico 1 indica la evolución del número de visitantes: de 1554 en 1998 a 2684 en el 2000. La mayor parte de los visitantes son turistas (94,4%), seguidos de estudiantes (4,2%) y el resto (2%) son básicamente investigadores.

El 83,4% de los visitantes son norteamericanos, seguidos a mucha distancia por nacionales (7,06%) y de otros países (Ver Cuadro 1). Casi la totalidad de los nacionales son estudiantes de la región, que van por estudios y no por turismo.

**Gráfico 1.** Evolución en el número de visitantes, años 1998 – 2000 – no está incluido

**Cuadro 1.** Nacionalidad de los visitantes

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>FRECUENCIA %</b>
USA	83.40
Perú	7.06
Gran Bretaña	1.52
Alemania	0.92
Israel	0.88
Canadá	0.76
España	0.73
Holanda	0.68
Australia	0.55
Suiza	0.52
Italia	0.49
Otros	2.48

Los visitantes de nacionalidad diferente la norteamericana y peruana, son británicos (16%), alemanes (10%), israelíes (9%), canadienses (8%) y otras nacionalidades europeas (Gráfico 2).

**Gráfico 2.** Nacionalidades de visitantes (no incluye USA y Perú) – no está incluido

En general, los visitantes más frecuentes son mayores de 65 años. Esto se debe a que la mayoría de ellos son jubilados norteamericanos. No obstante, las edades de quienes visitan la Reserva para conocer la cuenca del Tíbulo-Alto son entre 20 y 30 años.

En cuanto al género la relación es: 51% de turistas hombres y un 49% mujeres, entre 1998 y 2000. El tiempo promedio de las visitas va de seis días en 1998 y 1999 y cuatro en el 2000.

Jungle Expeditions maneja el 83,18% de todos los visitantes, seguida por ESTYPEL con el 8,46%, Adolfo & Ignacio Morey, con el 5,5% y Paseos Amazónicos con el 1,51% (Ver Cuadro 2).

**Cuadro 2.** Volumen de visitantes por empresa turística

<b>NOMBRE EMPRESA</b>	<b>%</b>
Adolfo & Ignacio Morey	5.50
Amazon Excursion Tours	0.17
Amazon River House	0.15
Anaconda Lara Lodge	0.05
ESTYPEL	8.46
Hermanos Galán	0.10
Jungle Export	83.18
Loving Life	0.03
ONG Earth Watch	0.64
Paseos Amazónicos	1.51
Tahuayo Lodge Expeditions	0.07
Yarapa River Lodge	0.12

### \* Tomado de: INRENA 2001

El precio promedio pagado por un turista para visitar la Reserva es de US\$ 50, salvo en el caso de la empresa Jungle Expeditions, cuyos paquetes cuestan unos US\$ 2000 por *tour*.

#### **Monitoreo y evaluación**

El monitoreo de las actividades ecoturísticas será realizado inicialmente por el PPS. Consistirá en hacer seguimiento a las actividades turísticas, a fin de registrar los visitantes atendidos por semestre y los ingresos que generados para la comunidad.

Dentro del programa de evaluaciones, se contempla la idea de encuestar a los visitantes sobre los puntos altos y bajos de su visita, para que así haya una continua retroalimentación entre los que brindan el servicio y los que lo reciben. Las encuestas serán repartidas por el promotor local de turismo durante la última noche que pasen los visitantes en el refugio. Esto permitirá reforzar las debilidades de la organización y mejorar la calidad de los servicios brindados.

La encuesta será diseñada de manera que permita obtener información sobre los diferentes componentes de los servicios: alimentación, transporte, alojamiento, interpretación, guía y otros. Es decir, será un diagnóstico para corregir los errores, después del cual será necesario realizar talleres de capacitación para mejorar las deficiencias. Para ello se pueden firmar convenios con organizaciones involucradas en el desarrollo de actividades turísticas que tengan además capacidad de conducir talleres de capacitación sobre interpretación ambiental, administración de hospedajes, cocina y otros servicios.

Los impactos ambientales generados por los visitantes también serán evaluados. Aquéllos sobre la ictiofauna de la cocha San Antonio serán monitoreados de manera permanente como parte de las actividades de seguimiento y evaluación de los recursos pesqueros realizadas periódicamente por el comité.

Los impactos sobre la fauna que habita los ecosistemas terrestres serán medidos de manera indirecta a través de registros de avistamientos, que serán llevados en un cuaderno por los promotores locales de turismo. (Ver anexo 5). Se anotarán las especies, el número de individuos, el lugar y hora del avistamiento de los mamíferos y de las especies más vistosas de aves (guacamayos, tucanes, pajiiles, pavas), de manera que con el tiempo se pueda establecer, dependiendo de la frecuencia de los registros, si la fauna local es o no afectada por los visitantes.

## ***Normas***

#### **Política y legislación**

El presente plan de manejo está sujeto a la actual legislación peruana sobre la materia y ha sido elaborado teniendo en cuenta las obligaciones y derechos, establecidos por ley, que el Comité asume al momento de iniciar formalmente sus actividades de manejo y uso turístico dentro del área propuesta. Las normas que regulan las acciones de manejo dentro de Áreas Naturales Protegidas se encuentran descritas en los siguientes documentos legales:

- \* Ley General de Pesca (Decreto Ley N° 25977)
- \* Reglamento de la Ley General de Pesca (D.S. N° 01-94-PE)
- \* Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía (R.M.N°147-2001-PE)
- \* Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Ley N° 26834)
- \* Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (D.S. N° 038-2001-AG)

- \* Plan Director de Áreas Naturales Protegidas (D.S. N° 010-99-AG)
- \* Decreto de creación de la RNPS (D.S. N° 016-82-AG)
- \* Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
- \* Plan de uso turístico y recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

### **Normas comunales**

El Comité de Manejo «Los Lobos» está reconocido por la asamblea comunal de la comunidad nativa Santa Clara, la cual autoriza a sus miembros a realizar actividades de conservación y aprovechamiento de la cocha San Antonio, y de uso turístico. Por otro lado, el Comité cuenta con un Reglamento Interno elaborado por sus miembros, que detalla las normas y sanciones a la que están sujetos los beneficiarios directos del área de manejo propuesta. En resumen, dicho reglamento interno (ver anexo 1 y 2) describe los siguientes temas:

- η Del Objeto.
- η De los participantes.
- η De la organización.
- η Del circuito turístico.
- η Del ingreso y los derechos de admisión.
- η Del uso de los recursos turísticos.
- η De la participación comunal.
- η Consideraciones especiales.
- η Sanciones.
- η Disposiciones finales.

## ***Impactos***

La implementación de un Plan de Manejo para repoblamiento de taricaya, uso sostenible de la pesca de subsistencia y actividad turística en la cocha San Antonio, perteneciente al ámbito de la comunidad de Santa Clara, elaborado según los lineamientos estipulados en el Plan Maestro, el documento de más alto nivel que rige la gestión y manejo en la RNPS, contribuirá a la conservación de la biodiversidad de la zona. Siendo éste uno de los objetivos por el cual fue creada el área, se analizarán a continuación los posibles impactos y se dan algunas recomendaciones de nivel preventivo y correctivo.

### **Socioeconómicos**

Los pobladores nativos de la comunidad Santa Clara manejan la pesca de subsistencia en la cocha San Antonio desde tiempos ancestrales, razón por la cual este plan resulta de la sistematización del conocimiento tradicional y el rescate de numerosos usos que se han visto reforzados con el desarrollo de nuevas tecnologías. El rescate de estos valores significará un aumento en la autoestima y el refuerzo de la identidad cultural de los pobladores locales.

Para la elaboración del presente plan la comunidad ha tenido que organizarse y alcanzar niveles de participación interactiva en la toma de decisiones a través del consenso de todos los actores involucrados. Este plan no es producto de una propuesta técnica presentada a la comunidad para su aprobación sino más bien de un trabajo participativo. Sabemos que la concepción del plan y su elaboración son sólo parte de un proceso que se debe continuar mediante su seguimiento y evaluación. Por lo tanto el proceso en sí constituye uno de los impactos positivos más valiosos porque redundará en el fortalecimiento de la organización de la comunidad para el manejo de sus recursos y su propia gestión.

El presente plan de manejo está dentro del marco de las estrategias de gestión participativa local, de relación con las comunidades nativas organizadas, de protección, de manejo para la recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y de uso turístico presentadas en el Plan Maestro de la RNPS. Siendo los lineamientos de dicho plan impulsar y fortalecer la participación de la población local en el manejo de los recursos y en la gestión del área, así como el promover la recuperación de éstos, estamos convencidos de que esto resultará en una sinergia entre las funciones de la Jefatura de la Reserva y la comunidad, contribuyendo ambas a la conservación del área y a la disminución de conflictos a través del manejo de los recursos.

De manera paralela, el hecho que la propuesta sea la sistematización de conocimientos, experiencias y prácticas de la población local, contribuirá a que otras comunidades se organicen para elaborar planes de manejo similares y hacer que esta experiencia sea replicable en la zona.

Otros impactos favorables son: generación de empleo, incremento de la producción y de la capacidad adquisitiva de los pobladores locales e intercambios culturales. Los recursos bien manejados, con el complemento de la actividad turística, pueden convertirse en la palanca de desarrollo que la comunidad viene buscando, que se verá reflejado en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores.

La articulación a través de la economía de mercado introduce nuevas necesidades como también relaciones de dependencia sin considerar sus efectos sobre el medio ambiente, la salud y la cultura de sus pobladores. Si bien esto escapa a los objetivos de este plan de manejo, es importante que los beneficiarios de este proceso tengan en cuenta estos aspectos para que puedan mitigar sus impactos.

### **Ecológicos**

Actualmente, el medio natural que rodea a la comunidad de Santa Clara se encuentra en recuperación debido a las labores de protección que se determinaron en la zona luego del Plan Maestro.

La contaminación ambiental como consecuencia de la eliminación de desechos orgánicos en las áreas cercanas a los puestos de vigilancia y control al interior del área de manejo como resultado de la actividad turística podría resultar en un impacto ecológico negativo. Para esto se debe contar con un espacio para eliminar desechos biodegradables y no biodegradables. Del mismo modo, las letrinas deben tener un pozo séptico. Todo esto debe ir acompañado de un programa de educación ambiental a los comuneros involucrados en este plan de manejo y a los visitantes.

Otro de los impactos negativos es la perturbación de la fauna silvestre en su hábitat natural, ya sea por apertura de trochas cerca a lugares de anidamiento, por ruido, por demasiado acercamiento a las restingas y otros. Las personas que ingresen al área de manejo deben estar conscientes de esta potencial perturbación y reducirla al mínimo, evitando desplazarse cerca de lugares de anidamiento de colonias de aves, lugares de reposo de mamíferos (lobo de río, venados, monos, etc.) y por supuesto minimizando la caza de subsistencia.

El Impacto paisajístico será positivo debido a la reforestación con especies nativas como cedro, caoba, moena y huasaí, entre otras. Se deberá contemplar la reforestación de las trochas de vigilancia como parte complementaria del presente plan. Asimismo las construcciones de los puestos de vigilancia y los albergues se harán con materiales locales siguiendo diseños usados por los pobladores del área al hacer sus casas, de manera de no perturbar el entorno natural.

Otro impacto ecológico positivo es que los miembros de la comunidad tomarán conciencia de la importancia de formar parte de las actividades de manejo y conservación de un Área Natural

Protegida por el Estado, cumpliéndose así uno de los objetivos fundamentales del Plan Maestro de la RNPS, que es el de involucrar a los pobladores en actividades orientadas a su conservación.

Las actividades de manejo del presente plan están dirigidas a la generación de ingresos para los comuneros. Al ser ecológicamente sostenibles, pueden servir como argumento para desalentar a las demás comunidades de realizar labores extractivas que generan alteraciones mayores en los ecosistemas de la RNPS, tales como la tala forestal de especies valiosas (cedro, caoba, lupuna), que en la actualidad constituye el mayor problema ambiental del área.

El impacto ecológico de mayor trascendencia es el manejo integrado de los cuerpos de agua, que genera la conservación y el buen estado de los ecosistemas acuáticos, lo que posibilita mantener la diversidad biológica. Por otro lado, la protección del área bajo los sistemas de control y vigilancia permite que otras especies de flora y fauna se recuperen (*efecto paraguas*) y puedan ser incluidas a futuro dentro de actividades de manejo y conservación del Comité. Asimismo, el paiche puede adoptarse como especie bandera, de manera que las actividades relacionadas con su manejo y conservación puedan servir para captar fondos que luego puedan ser invertidos en el manejo de otras especies.

## ***Monitoreo y Evaluación***

La evaluación y monitoreo de las actividades propuestas en el presente plan referidas a las técnicas de manejo de los recursos y uso turístico, serán realizadas por la JRNPS. Las actividades de manejo de la pesca de subsistencia se realizarán en la cocha San Antonio incluida dentro del área de manejo. A solicitud del Comité, estas actividades se harán en presencia de un guardaparque, que certificará y elaborará un informe para la JRNPS.

El Comité se compromete a presentar un informe a la JRNPS del desarrollo de las actividades, en donde incluirá registros de pesca, censos de paiches por *boyada* e información sobre el ingreso de turistas a la zona. Este informe contará con el aval del guardaparque destinado para hacer el seguimiento de las actividades.

Toda esta información entrará en un proceso de evaluación formal en los primeros meses del año, a través de un taller de evaluación del Comité, que será organizado por la JRNPS y contará con la presencia de los beneficiarios. Allí se evaluará la capacidad organizativa del Comité y el cumplimiento de los acuerdos.

## ***Consideraciones Finales***

### **Pesca**

La pesca constituye una de las actividades económicas y de subsistencia de mayor importancia para los pobladores amazónicos y particularmente para aquellos que habitan en las zonas aledañas a la RNPS. Los recursos obtenidos de las actividades pesqueras no solamente permiten generar ingresos sino que además contribuyen a enriquecer una dieta que de otra manera sería bastante pobre en proteínas.

La creación de la RNPS hasta hace algún tiempo limitó el acceso de los pobladores de la zona a recursos que desde tiempos inmemoriales fueron utilizados por ellos para la construcción de viviendas, herramientas, elaboración de medicinas y la satisfacción de necesidades primarias. Es más, muchas comunidades que estaban localizadas dentro de la Reserva antes de su creación fueron desalojadas y sus habitantes fueron forzados a abandonar áreas de cultivo y territorios ancestrales.

Hasta hace algún tiempo, los pobladores que eran sorprendidos dentro de la Reserva eran considerados como infractores y por ello eran sujetos a sanciones. Pese a que en alguna medida esto todavía continúa, en los últimos años las autoridades han empezado a percibir que los pobladores locales no son los responsables de los urgentes problemas que tiene la Reserva y que han terminado por comprometer sus objetivos de creación.

En efecto, hoy día se sabe que la extracción desmedida de los recursos forestales al interior de la RNPS es causada por empresarios madereros foráneos. Estos inescrupulosos extractores provienen de áreas remotas, atraídos por el cada vez menos abundante recurso forestal que se encuentra en el corazón de la Reserva.

La disminución alarmante del recurso paiche, a niveles que han comprometido su misma existencia, fue consecuencia de las actividades extractivas conducidas por empresas estatales que se desarrollaron sin ningún criterio de sostenibilidad y que redujeron los stocks de la especie a niveles tan bajos que hasta ahora (30 años después) no han podido recuperarse. Esto ha privado a los pobladores locales de una fuente de alimentación tradicional y potencialmente generadora de ingresos.

Afortunadamente, como producto de nuevas apreciaciones sobre la participación local en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, este enfoque represivo ha venido cambiando de manera lenta pero eficaz. Hoy día es frecuente escuchar a los encargados de diseñar las políticas de conservación que sin la participación de la población local es imposible conservar la biodiversidad. Esto es particularmente cierto en áreas tan grandes y complejas como la RNPS.

Es por ello que, firmes creyentes de este paradigma, el PPS promueve desde hace varios años la formación de comités comunales orientados a la gestión sostenible de los recursos naturales que se hallan en sus territorios. Los entes estatales han empezado a darse cuenta de la importancia de esta aproximación y es por ellos que también expresan su compromiso en facilitar a los pobladores locales el aprovechamiento de determinados recursos, siempre y cuando estas actividades estén enmarcadas dentro de planes de manejo aprobados por los organismos estatales competentes.

De allí el origen de este documento. El "Plan de manejo de la cocha San Antonio" es producto de la participación conjunta de los miembros del comité de manejo "Los Lobos" de Santa Clara y el personal del PPS. Este documento plantea lineamientos técnicos orientados a que los miembros del comité puedan aprovechar con fines de subsistencia y de manera sostenible los recursos pesqueros de la cocha San Antonio, satisfaciendo sus necesidades y ayudando a cumplir los objetivos de creación de la RNPS.

### **Turismo**

El turismo de naturaleza o de aventura es una actividad que cada vez congrega más adeptos en el mundo y, específicamente, en el Perú, donde se ha incrementado rápidamente en los últimos años por la gran diversidad geográfica y ecológica del país y, en particular, la Amazonía y sus áreas naturales protegidas. Bien manejado, el turismo es una actividad que puede traer beneficios para la gestión de las áreas protegidas y contribuir al crecimiento económico sostenible de las poblaciones locales mejorando sus condiciones de vida. No obstante, esto requiere de una eficiente planificación y ordenamiento, que incluya el conocimiento de los recursos naturales y de los factores socioeconómicos y culturales del área. Además es necesario plantear un programa eficiente de difusión y promoción que atraiga turistas hacia el área. También es importante conocer las limitaciones y la capacidad máxima de carga del área, con el fin de no saturarla y minimizar los impactos.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria es un área protegida cuyo objetivo principal es la conservación de sus recursos y su uso sostenible. Teniendo en cuenta esto y lo innegable de su

riqueza cultural y natural, podemos afirmar que ella constituye un atractivo turístico de primer nivel que es preciso promocionar y gestionar adecuadamente.

Por lo general el turismo de naturaleza o aventura en la RNPS ha sido administrado por empresas privadas cuyos programas involucran la observación de fauna y flora, como también visitas a comunidades. Sin embargo el beneficio que esta actividad produce por lo general no llega a la población local.

Es importante reconocer que las comunidades organizadas que habitan la zona de influencia de la RNPS presentan un gran potencial para desarrollar circuitos turísticos e integrar esta actividad con el manejo sostenible de sus recursos naturales. Este tipo de turismo vivencial, donde los visitantes pueden aprender las costumbres, las diversas formas de manejo y la cultura de las comunidades puede beneficiar a las poblaciones locales e incrementar el interés internacional hacia esta zona. La gente es la principal riqueza de la RNPS, considerando que vive en el área desde tiempos ancestrales y constituye la guía innata hacia el conocimiento profundo de este maravilloso complejo ecológico.

Es necesario que el Estado facilite este proceso ya que los beneficios del turismo de naturaleza manejado adecuadamente por las comunidades podrá disminuir la sobre explotación de los recursos naturales. Esto conllevará a conservar mejor la zona y generará interés en la población local por el manejo integrado de recursos naturales y programas turísticos.

## ***Referencias Bibliográficas***

**Boo, E., 1993.** *Ecotourism Planning for Protected Areas*. En Lindberg, K. and D. Hawkins (eds.), op. cit., pp. 15-31.

**Brandon, K., 1993.** *Basic Steps Towards Encouraging Local Participation in Nature Tourism Projects*. En Lindberg, K. and D. Hawkins (eds.), op. cit., pp. 78-102.

**Cañas, C., 2000.** *Evaluación de los Recursos Pesqueros en la Provincia de Tambopata, Madre de Dios*. Conservación Internacional. Primera edición. Lima.

**Ceballos-Lascurain, H., 1993.** *Ecotourism as a World Wide Phenomenom*. En Lindberg, K. and D. Hawkins (eds), op. cit., pp. 12-14.

**Colvin, J. G., 1996.** *Indigenous Ecotourism: the Capirona Programme in Napo Province, Ecuador*. *Unasylva* 186(47):32-37.

**DIREPE-LORETO, 2001.** *Diagnóstico Regional de la Actividad Pesquera de Enero a Octubre del 2001*. Informe técnico. Dirección de Extracción. Dirección Regional de Pesquería. Iquitos.

**Dofour, P., 1990.** *Use of Tropical Rain Forest by Native Amazonians*. *Science* 40(9): 652-659.

**Dubois, J. C. L., 1996.** *Uses of Wood and Non-wood Forest Products by Amazon Forest Dwellers*. *Unasylva* 186(47):8-15.

**Elizabestky, E., 1986.** *New Directions on Ethnopharmacology*. *Journal of Ethnobiology* 6(1): 121-128.

- Freitas, L., 1995.** *Inventario de aguajales en la zona del Caño Parinari, comunidad de Parinari – Río Marañón. Reserva Nacional Pacaya Samiria.* Programa Pacaya Samiria. WWF-AIF/DK. Iquitos.
- Godoy, R., 1992.** *Some Organizing Principles in the Valuation of Tropical Forest.* *Forest Ecology and Management* 50: 171-180.
- Groom, M., R. Podolsky, C. Munn, 1991.** *Tourism as a Sustained Use of Wildlife: A Case Study of Madre de Dios, Southeastern Perú.* En Robinson, J. and Redford, K. (eds), *Neotropical Wildlife Use and Conservation.* The University of Chicago Press. USA. Pp 86-112.
- Gram, S., 1997.** *Indian forestry in Latin America.* *Sustainable Development* 5: 21-19.
- Hiraoka, M., 1985.** *Cash cropping and Urban Ward Migrations: Changing Flood Plain Subsistence in the Peruvian Amazon.* *Studies in Third World Countries* 32: 199-243.
- Hiraoka, M., 1992.** *Caboclo and Ribereño Resource Management in Amazonia: A Review.* En Redford, K and C. Padoch (eds). *Conservation of Neotropical Forest: Working for a Traditional Resource Use.* Columbia University Press, NY. Pp. 134-157.
- INRENA, 2000.** *Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.* Instituto de Recursos Naturales. Lima.
- INRENA. 2001.** *Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.* Lima.
- Junglevagt for Amazonas. 1999.** Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya Samiria. Memoria Taller de Capacitación sobre Evaluación y Monitoreo de la Pesca. Informe técnico. San Martín de Tipishca.
- King, S., 1992.** *Pharmaceutical Discovery; Ethnobotany; Tropical Forest; and Reciprocity: Integrating Indigenous Knowledge, Conservation and Sustainable Development.* En Plotkin, M. and L. Famolare (eds). *Sustainable Harvest and Marketing of Rain Forest Products.* Conservation International, Washington DC. Pp 231-238.
- Kjaerby, C., 2002.** *Ecoturismo en la Amazonía.* Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, FENAMAD, COHARYIMA. Lima
- Lindberg, K. and D. Hawkins (eds.). 1993.** *Ecotourism: A Guide for Planners and Managers.* The Ecotourism Society. Washington DC.
- Lüling, K., 1964.** *Wiss Ergebnisse der Amazonas-Ucayali Expedition.* Dr. K. Lüling 1959/1960. Zur Biologie und Ökologie von *Arapaima gigas* (Pisces, Osteoglossidae). Zeitschrift Morphologie Ökologische Trere 54:436-560.

- Lopez-Parodi, J., 1988.** *The Use of palms and Other Native Plants in Non-Conventional, Low Cost Housing in the Peruvian Amazon. Advances in Economic Botany:*119-129.
- Mc Neely, J., 1994.** *Lessons from the Past: Forest and Biodiversity. Biodiversity and Conservation* 3: 3-20.
- Oré, I., L.P. Kvist, S. Gram, A. Cáceres.** 1997. *Proyecto Inventarios Forestales y Socioeconomía en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Reporte Zona Samiria.* Convenio PPS-WWF/DK-RVAU. Informe técnico.
- Straede, S. & Ch. Gamborg, 1995.** Ecotourism perspectives Volume I: Between Scylla & Carybdis. *Ecotourism as a Nature Conservation Tool.* WWF. Copenhagen. 115 pp.
- Ziffer, K., 1989.** *Ecotourism, The Uneasy Alliance.* Ernst & Young (eds). Conservation International. USA. 36 pp.

# **Anexo N° 1**

Reglamento interno para el uso sostenible de la pesca de subsistencia en la cocha San Antonio.

## **INTRODUCCIÓN**

El Comité de Pesca Los Lobos de Santa Clara es una asociación que fue constituida en septiembre del 2001. Este grupo ha decidido implementar un plan de manejo pesquero en la cocha San Antonio, ubicada dentro del territorio de la comunidad de Santa Clara, orientado a la conservación de las especies ícticas de importancia para su posterior aprovechamiento. Para ello ha tenido en cuenta la zonificación establecida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Para la normar el trabajo del Comité de Pesca se ha elaborado un reglamento interno que permite ordenar la pesca de subsistencia en el área de manejo y que ha sido aprobado por las autoridades de la comunidad.

La cocha San Antonio, está localizada dentro de la zona de aprovechamiento directo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. En esta zona, la pesca de subsistencia y el aprovechamiento comercial deben enmarcarse dentro de un plan de manejo que permita la sostenibilidad de la actividad y que debe ser aprobado por el INRENA.

En asamblea comunal, los miembros del comité de pesca definieron los siguientes puntos a considerar en el presente reglamento:

### **I. De la Participación:**

- Art. 1.- El Comité de Pesca Los Lobos deberá coordinar actividades de protección y conservación de la cocha San Antonio con el Jefe de Cuenca del Samiria de la JRNPS, así como también para el apoyo en el control y vigilancia.
- Art. 2.- El Comité de Pesca deberá coordinar acciones de trabajo o apoyos técnicos con la Dirección Regional de Pesquería y el INRENA.
- Art. 3.- Personas ajenas al comité serán permitidas pescar bajo la modalidad de subsistencia, previa coordinación con las autoridades competentes y el comité de pesca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

### **II. De las Prohibiciones y Sanciones:**

- Art. 4.- La pesca de paiche esta completamente prohibida bajo cualquier modalidad en la cocha San Antonio.
- Art. 5.- Se prohíbe la pesca en la cocha San Antonio utilizando artes o aparejos de pesca que atenten contra el aprovechamiento racional de los recursos, tales como tapada de bocana, pari, tapaje, destrucción de refugios y tamalones, agitación de aguas, así como el uso de sustancias tóxicas y explosivos o llevar dichos elementos en las embarcaciones.
- Art. 6.- Las personas que se encuentre utilizando elementos tóxicos o explosivos en la zona de manejo, serán sancionadas con una multa determinada por la autoridad comunal.

Art. 7.- Las personas que se observen capturando especies amenazadas o en vías de extinción en la zona de protección, serán puestas a disposición de la autoridad competente y sancionadas de acuerdo a Ley.

### **III. Del Uso de la Pesca:**

Art. 8.- La pesca de subsistencia se realizará en la cocha San Antonio, teniendo en cuenta las tallas mínimas de captura establecidas en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero, previa coordinación con el PV1-Samiria de la JRNPS.

Art. 9.- Las personas de la comunidad que no pertenezcan al comité de pesca podrán realizar la pesca de subsistencia en la cocha San Antonio siempre y cuando coordinen con el comité y el PV1-Samiria de la JRNPS.

Art.10.- No se permite el ingreso de embarcaciones motorizadas en la zona de manejo establecida por el comité.

Art.11.- Se prohíbe el ingreso de personas no autorizadas a la zona de manejo.

Art.12.- Se deberá minimizar la pesca de subsistencia en el período de desove natural de los peces, haciendo uso únicamente de anzuelo y flecha.

Art.13.- Los grupos de vigilancia supervisarán la actividad pesquera de subsistencia una vez ejecutada.

Art.14.- Los grupos de vigilancia realizarán el registro de la actividad pesquera en la zona de manejo.

Art.15.- No se permite el desbroce de la vegetación durante las actividades de pesca.

Art.16.- Queda establecido una cuota de 40 kilogramos de pescado por cada ingreso de los grupos de vigilancia a la zona de manejo.

Art.17.- En caso de incumplimiento de estos acuerdos, las autoridades de la comunidad y el comité de pesca informarán al PV1-Samiria de la JRNPS.

### **IV. Del Control y Vigilancia:**

Art.18.- El comité de pesca organizará grupos de control y vigilancia integrado por 4 miembros del comité para la protección de la cocha San Antonio.

Art.19.- Las actividades de control y vigilancia ejecutadas por los grupos de protección serán rotativas semanalmente y de acuerdo a un cronograma de ingreso con participación total de todos los miembros del comité.

Art.20.- Se instalarán puestos volantes en lugares estratégicos para la vigilancia efectiva de la zona.

Art.21.- La vigilancia será diurna y nocturna por parte del grupo de protección, con patrullajes a los sitios de mayor vulnerabilidad o áreas críticas.

Art. 22.- Los usuarios que infrinjan los acuerdos de pesca serán conducidos a la autoridad competente. En caso necesario se solicitará apoyo del personal de vigilancia de la RNPS.

#### **IV. De las Artes y Aparejos de Pesca:**

- Art.23.- No está permitido el uso de redes honderas, arrastradoras, bolicheras, arpón, redes con mallas que no están indicadas posteriormente. Únicamente se permitirá la pesca con redes de 3" a 3.5", anzuelos chicos y medianos y flecha.
- Art.24.- Está permitido el ingreso de canoas hasta de 6 m de largo para la vigilancia y evaluación del recurso pesquero.
- Art.25.- Se permite el ingreso de embarcaciones motorizadas hasta la cocha San Antonio cuando sea necesario por razones de salud o protección.

#### **V. De las Obligaciones del Comité:**

- Art.26.- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del presente reglamento.
- Art.27.- Velar por el mantenimiento del área de manejo y protección.
- Art.28.- Llevar registro efectivo de la pesca e informar al PV1-Samiria sobre cualquier ocurrencia en la cocha San Antonio.
- Art.29.- Realizar responsablemente el control y vigilancia de la zona de manejo.
- Art.30.- Informar al PV1-Samiria de la JRNPS, mediante registros de avistamiento, la presencia de otras especies de fauna de interés presentes en la zona de manejo.

#### **VI. Consideraciones finales:**

El comité de pesca por acuerdo de todos sus miembros activos decide aprobar el presente reglamento interno de ejecución con el objetivo de normar y ordenar la *pesca de subsistencia* en la cocha San Antonio; y, a su vez, velar por la conservación de los recursos naturales en la zona establecida.

El incumplimiento de los acuerdos aquí determinados por parte de los miembros del comité de pesca será puesto en conocimiento de la directiva del comité para su sanción respectiva. En caso de que la acción cometida sea de gravedad y vaya en contra de los objetivos de creación del comité y la RNPS, se procederá al retiro indefinido del comité y se registrará como antecedente para ser informado a la JRNPS.

El presente reglamento esta sujeto a ajustes de acuerdo a las normas legales de la Jefatura de Reserva y la Dirección de Pesquería correspondiente, para fortalecer los objetivos del comité en beneficio de la RNPS y de sus miembros activos, cuya máxima prioridad es el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.

## ***Anexo N° 2***

Reglamento para el uso de los recursos turísticos del área de manejo cocha San Antonio, comunidad nativa Santa Clara, río Marañón, Reserva Nacional Pacaya Samiria

#### **DEL OBJETO**

- Art.1°.- Es objeto del presente Reglamento definir las condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades de uso turístico en los alrededores de la cocha San Antonio, dentro del territorio de la Comunidad de Santa Clara, señalando la participación de los actores en los beneficios

de la explotación de los recursos turísticos e identificando para ello las normas de su funcionamiento.

## **DE LOS PARTICIPANTES**

Art. 2°.- Participan necesariamente en el desarrollo de la actividad turística del área de manejo los siguientes actores:

- a. La Comunidad Nativa Santa Clara
- b. El Comité de Manejo Los Lobos
- c. La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria como ente supervisor.

## **DE LA ORGANIZACIÓN: EL COMITÉ DE TURISMO**

Art. 3°.- Para hacer operativo el funcionamiento del circuito turístico, se hace necesario crear un Comité de Turismo de la Cocha San Antonio, el mismo que iniciaría sus acciones a partir de la aprobación del presente reglamento, constituyéndose con los representantes acreditados.

Art. 4°.- Conforman dicho Comité:

- i) El presidente de la Comunidad Nativa Santa Clara y un representante elegido en asamblea comunal.
- ii) Los miembros del Comité de Manejo Los Lobos.

La directiva del Comité de Turismo estará formada por un presidente, un secretario y un vocal quienes serán elegidos entre sus miembros.

Art. 5°.- Son funciones del Comité de Turismo

- a. Elaborar y proponer a las instancias que lo ameriten el Plan de Uso Turístico en la comunidad de Santa Clara identificando los actores, responsabilidades, roles y costos sobre la base de los lineamientos y objetivos de la actividad turística.
- b. Evaluar periódicamente el funcionamiento del turismo en el área de manejo de acuerdo al plan de manejo turístico aprobado por las autoridades competentes y el comité.
- c. Velar por el cumplimiento del presente reglamento y de su implementación.

Art. 6°.- El comité tiene reuniones ordinarias de carácter trimestral en las que se tratan como orden del día aspectos del funcionamiento del circuito turístico, se contemplan las mejoras al servicio que se ofrece y la participación de los actores en términos de lo que plantea el presente reglamento.

Art. 7°.- Se crea un Comité Asesor que estará conformado por:

- Programa Pacaya Samiria
- AECI – Proyecto Araucaria
- Otras personas naturales o jurídicas que el comité estime pertinente

Art. 8°.- A solicitud de alguno de los miembros se tendrán reuniones extraordinarias, comunicando previamente la orden del día. En estas reuniones, previa aprobación del comité por mayoría simple podrá participar el Comité Asesor.

## **DEL CIRCUITO TURÍSTICO**

Art. 9°.- Se ha definido un circuito turístico básico de acuerdo a los lineamientos y disposiciones contempladas en el Plan de Uso Turístico de la RNPS, en concertación entre la Comunidad Nativa de Santa Clara y el Comité Los Lobos. Este circuito contiene las rutas,

el equipamiento y las actividades a desarrollarse en cada ubicación pudiendo ampliarse en el futuro dentro del territorio comunal, previa autorización de las autoridades comunales y de acuerdo a las iniciativas que las partes desarrollen para potenciar sus actividades y beneficios.

Art. 10°.- El circuito en mención tendrá inicio en la comunidad de Santa Clara, río Marañón, siguiendo por la trocha hasta el Puesto de Control y Vigilancia del Comité de Manejo Los Lobos, continuando hasta la cocha San Antonio ya sea por trocha o por medio acuático, dependiendo de la estación, con el objetivo de observar la riqueza faunística y florística de la zona. En cada uno de estos puntos se podrán apreciar las iniciativas de manejo que el comité Los Lobos viene desarrollando y compartir vivencias propias del lugar.

Art. 11°.- El tipo de servicios que se quiere dar en la comunidad de Santa Clara corresponde al turismo de aventura. Esto debido a que los visitantes entrarán a la zona en grupos pequeños (máximo seis personas) y se desplazarán por la trochas y en pequeñas canoas de madera para realizar observaciones de flora y fauna. De noche pernoctarán en el refugio construido al costado del puesto de vigilancia del comité de pesca de Santa Clara.

Como se ha mencionado anteriormente, los desplazamientos tanto en época de creciente y en época de vaciante se harán a través de un sistema de trochas que estará señalizado con cintas de marcar cada cincuenta metros. Las cintas de marcar llevarán el nombre de la trocha y la distancia recorrida desde el comienzo de la misma. Esto estará escrito con un plumón indeleble. Las cintas de marcar deberán cambiarse cada seis meses.

El sistema de trochas constará de tres trochas de tres kilómetros de longitud cada una con forma de lazo (*loop*) de manera que el final de la trocha llegue a algún tramo cercano al inicio de la misma. De esta manera se reducen las posibilidades de extravíos.

Las tres trochas recorrerán tipos de bosques diferentes de manera que los visitantes puedan ver las diferencias de tipos de bosque, las diferentes adaptaciones de la vegetación local y los diferentes tipos de animales (mamíferos, aves, reptiles, etc.) que viven en los mismos.

Una de las trochas deberá atravesar los bosques de restinga, otra los bosques de tahuampa y otra deberá recorrer los bordes del caño y de la cocha. De esta manera, se diversifican las actividades y se maximizan las posibilidades de que los visitantes puedan ver la mayor cantidad de flora y fauna local. Se recomienda que una de las trochas sea recorrida durante la noche.

Art. 12°.- El programa de promoción y divulgación de las actividades turísticas de la comunidad de Santa Clara correrán, en un inicio, por cuenta del PPS y del comité mismo. Para ello, se ha confeccionado un volante o tríptico en el que se describen las actividades que se pueden realizar en la comunidad de Santa Clara y los atractivos que en ella se pueden encontrar. Este volante se repartirá en lugares estratégicos localizados en la ciudad de Iquitos y en la RNPS (oficina de información turística, JRNPS, Puesto de Vigilancia 1, restaurantes, alojamientos, etc.).

Idealmente se contactará a las agencias de cooperación u organizaciones no gubernamentales (ONG's) que realizan actividades de promoción, apoyo y capacitación de iniciativas de turismo local en la región, de manera que la iniciativa de Santa Clara pueda ser promocionada a través de estas organizaciones en los medios locales y del exterior. Idealmente, a través de estas organizaciones, se colocará información sobre las actividades que realiza la comunidad de Santa Clara en la Internet. Los pobladores de Santa Clara deberán también promocionar su iniciativa para ganar acceso al mercado turístico de la

región. Es por ello que se buscará de facilitar su acceso a los medios de comunicación regionales y nacionales para publicitar su iniciativa.

Art.13°.- La circulación de los visitantes al circuito (turistas, filmadores, investigadores, otros) sólo está autorizada en las rutas que han sido definidas en las áreas aledañas a la cocha San Antonio, quedando estrictamente prohibido el ingreso a las áreas no comprendidas dentro del circuito.

### **DEL INGRESO Y LOS DERECHOS DE ADMISIÓN**

Art. 14°.- El ingreso de turistas al circuito para hacer uso de los recursos turísticos, será previo pago de la cuota de ingreso a la RNPS y con el conocimiento de los miembros del Comité de Turismo quienes designarán a los interpretes ambientales y personal auxiliar (cocinero, cuartelero u otro personal que sea necesario).

- a) El trámite de la solicitud de ingreso y el pago de la tarifa de ingreso a la RNPS correrá por parte de los turistas.
- b) El pago por los servicios brindados por el comité de turismo se calculará sobre un paquete básico de tres días y dos noches. El precio de éste se establecerá luego de una evaluación de los costos y será reajustado de acuerdo a factores tales como alza del costo de vida o mejora de los servicios.

Art.15°.- La distribución de los ingresos generados de esta actividad será definida por los miembros del Comité de Turismo y la junta directiva comunal. En la distribución se deberá considerar el pago al personal que trabaja en la atención de los visitantes.

### **DEL USO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS**

Art.16°.- Las trochas, refugio de alojamiento, lugares de avistamiento, lugares de pesca y otros autorizados al uso público, serán manejados cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. No podrán ingresar más de seis turistas por grupo.
- b. Cada grupo que ingrese deberá contar con un guía especializado local y el personal designado por el comité para brindar servicios adecuados al Plan de Manejo Turístico del comité.
- c. Los visitantes están prohibidos de cazar, recolectar plantas, animales o insectos, extraer madera o realizar todas aquellas actividades que no están contempladas en el Plan Maestro de la RNPS y su Plan de Uso Turístico.
- d. La basura no biodegradable debe ser retirada por los miembros del comité que ingresan a la zona de manejo luego del término de la visita del grupo.
- e. Los desperdicios orgánicos debe ser enterrados en pozos localizados en lugares no inundables de acuerdo a la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) que rige este plan de uso turístico.
- f. En los lugares de campamento podrán utilizarse elementos naturales como leña para cocinar, agua y otros que resulten estrictamente necesarios.
- g. Está prohibido llevar radios o elementos que causen ruidos molestos, elementos contaminantes y armas de fuego.
- h. La visita a casas o familias de las comunidades está restringida y ésta solo será hecha siempre y cuando exista consentimiento expreso de parte de sus propios moradores.

## **DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL**

Art.17°.- Podrán participar libremente en las actividades turísticas los pobladores locales (de la comunidad Santa Clara) que se hayan sido previamente calificados para realizar las siguientes actividades:

- Administradores
- Guías turísticos
- Cocineros
- Cuarteleros
- Guías de plantas medicinales
- Relatores de mitos y leyendas
- Boteros y balseros

Art. 18°.- Los intérpretes ambientales (o guías) deberán empadronarse en las oficinas de la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Art. 19°.- Los pagos se harán al administrador del refugio quien entregará un recibo al visitante antes de que este abandone el área de uso turístico. Este ingreso se registrará en un cuaderno de flujo de caja. Los beneficios generados por la actividad serán administrados por el Comité de Turismo.

Art. 20°.- Los guías podrán ser recompensados por los turistas con una propina voluntaria y podrán disponer de ella según su criterio.

## **CONSIDERACIONES ESPECIALES**

### **SANCIONES**

Art. 21°.- La comunidad se reserva el derecho de admisión a su territorio por motivos justificados y en salvaguarda de los valores naturales y culturales de la comunidad y su medio ambiente.

Art. 22°.- Las sanciones a aquellas personas que incumplan lo estipulado en el presente reglamento serán dadas según la gravedad del delito, teniendo como base los estatutos de cada comunidad.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Art. 23°.- Las situaciones no previstas en el presente documento serán solucionadas entre la comunidad y la directiva del comité de turismo.

**Santa Clara, 31 de octubre de 2002**

## Anexo N° 3

### Santa Clara's Cabin

Santa Clara is a local community located inside the Pacaya Samiria National Reserve (PSNR), one hour up-river from the mouth of the Samiria river. The community is composed by 30 families from the Cocama-Cocamilla ethnic group and have been living in the area for centuries. The community is engaged in several conservation projects and at the moment, they are protecting several fish and wildlife species particularly those that live in and around Cocha San Antonio (San Antonio lake).

Among the activities oriented to the conservation of their natural resources, the community has created a «Comité de Pesca» (Fishing Committee) which aims to control and regulate the fishing activities in Cocha San Antonio. Their main purpose is to protect and manage wild Arapaima fish (*Arapaima gigas*) populations. This project is being conducted along with the collaboration of the World Wildlife Found Denmark (WWF-DK) and so far has proven very successful. Santa Clara's interest in protecting their plants and wildlife species is not very common in the area and is a local initiative that should be praised.

The Fishing Committee has constructed a rustic, yet comfortable cabin very close to Cocha San Antonio. This cabin, which is entirely made from local materials, serve as a guarding post to prevent illegal extractors to enter the lake and perform extractive activities. The cabin is surrounded by pristine, high forest where several endangered wildlife species (spider and howler monkeys, tapirs, ocelots, caimans, side-necked turtles, guans, curasows, etc.) roam freely and can be observed while walking around the trails.

Santa Clara's inhabitants are willing to receive visitors in order to share their vast and ancient knowledge of the rainforest and its' resources. Visitors can stay in the cabin where clean water is available and food, if desired, can be provided. Once in the cabin, the guests can join the local groups in their patrol activities inside and around the lake. Your guides will take you through amazing varzea forests which are excellent for birdwatching, caiman spotting, night-walks, etc.

Visiting Santa Clara's cabin will allow the visitors to get an authentic view of the rainforest while obtaining first hand information about the rainforest ecology. In addition, your visit will help local families in the protection of their natural heritage and provide funds that will support their participation in the conservation of this beautiful protected area

**How to get there?** When arriving to Iquitos, take a moto-taxi to the Masusa harbour. There you should take a «lancha» (boat) that goes to Yurimaguas (or Roca Fuerte). The trip to Santa Clara takes aprox. 24 hours, depending on the river conditions and cargo. The lancha will drop you on Santa Clara. Once there you should contact the members of the Fishing Committee.

For the boat trip you should take a hammoc (essential!!), water, food and good lecture. You can also rent a room in the boat but hanging your hammoc will provide you a kind of experience that you won't easily forget. Is also advisable to take insect repelenr, binoculars, flashlight (and batteries), rubber boots (during the flooding season), camera and film, an insulate (Therm-a-rest) and mosquito netting. A tent is opcional.

## La cabaña de Santa Clara

Santa Clara es una comunidad localizada una hora río arriba de la desembocadura del río Samiria. La comunidad se encuentra situada dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS) y está compuesta por aproximadamente 30 familias del pueblo Cocama-Cocamilla. La comunidad está involucrada en varios proyectos de conservación orientados al manejo y protección de varias especies de fauna silvestre y peces, particularmente aquellas que viven dentro y/o alrededor de la Cocha San Antonio.

Entre las actividades orientadas a la conservación de sus recursos naturales, la comunidad ha formado un «Comité de Pesca», que está orientado al control de las actividades extractivas ilegales que se realizan en la Cocha San Antonio. Su objetivo principal es el manejo y la conservación especialmente a las poblaciones de paiche (*Arapaima gigas*). Este proyecto se viene conduciendo con el apoyo del Fondo para la Conservación de la Naturaleza de Dinamarca (WWF-Dk) y hasta ahora ha sido muy exitoso. El interés de los miembros de la comunidad de Santa Clara en proteger sus recursos de fauna y flora silvestre no es muy común en el área y merece ser destacado.

El Comité de Pesca ha construido una rústica pero confortable cabaña muy cerca de la cocha San Antonio. Esta cabaña, que está construida íntegramente de materiales locales, sirve como puesto de vigilancia para impedir el ingreso de los extractores ilegales que pretenden sacar los recursos (principalmente paiche) de la cocha. La cabaña está rodeada de bosques prístinos en donde muchas especies amenazadas (monos aulladores, maquisapas, tapires, tigrillos, caimanes, pavas, pajiles, etc.) aún pueden ser vistos deslazándose libremente por el bosque.

Los habitantes de la comunidad de Santa Clara están dispuestos a recibir visitantes de manera que puedan compartir su vasta experiencia en el uso de los recursos naturales. Los visitantes se pueden alojar en la cabaña donde podrán encontrar agua potable y comida. Una vez en la cabaña, los visitantes pueden participar de las actividades de vigilancia y control que los miembros del comité realizan dentro y alrededor de la cocha y pueden realizar otras actividades que les permitirán acceder a parte de los conocimientos ancestrales del pueblo Cocama, particularmente a aquellos relacionados al bosque tropical.

Los bosques que rodean la cabaña son excelentes para la observación de aves, caimanes, caminatas nocturnas, etc. La visita a la cabaña de Santa Clara permitirá los huéspedes obtener una verdadera percepción del bosque mientras al mismo tiempo obtienen información de primera mano sobre la ecología de los bosques tropicales desde una perspectiva local. En suma una experiencia que no debe ser pasada por alto.

**Cómo llegar?** Una vez en Iquitos, tome un mototaxi hasta el Puerto de Masusa. Allí aborde una de las lanchas que se dirigen a Yurimaguas o a Roca Fuerte. El viaje hasta Santa Clara toma aproximadamente 24 horas dependiendo de las condiciones del río y de la cantidad de carga. La lancha lo dejará en la misma comunidad de Santa Clara. Una vez allí, contacte a uno de los miembros del Comité de Pesca.

Para el viaje en lancha debe llevar una hamaca (indispensable), agua, comida y buena lectura. Es posible rentar un camarote para cuatro personas pero el viaje en hamaca es una experiencia que sin duda no olvidará. Es recomendable llevar repelente para insectos, binoculares, linterna con pilas, botas de jebe (en época de creciente), cámara fotográfica y película, una colchoneta y mosquitero. Opcional una carpa.

## Anexo N° 4

### Encuesta de Servicios/ Services questionnaire

Gracias por visitar la comunidad de Santa Clara. Esperamos que su visita haya satisfecho sus expectativas. Con su ayuda, llenando esta encuesta, podremos mejorar nuestro servicio de un modo mas preciso y en un plazo de tiempo mucho más corto. Le agradecemos la molestia y esperamos tenerlo con nosotros de nuevo!!

Thanks so much for your visit. We hope that the trip has matched your expectations. With your help in filling this form we spect to improve our services in a more precise way and in a shorter time. We thank you in advance and we hope to have you with us again soon!!

#### ¿Quién fue su guía?/ guide´s name

Atención y cortesía/ attention and politeness

Excelente  Bueno  Regular  Pobre   
Muy malo

Conocimientos del bosque/ forest´s knowledge

Excelente  Bueno  Regular  Pobre   
Muy malo

Conocimiento de fauna/ wildlife´s knowledge

Excelente  Bueno  Regular  Pobre  Muy malo

Conocimiento de flora/ flora´s knowledge

Excelente  Bueno  Regular  Pobre  Muy malo

Capacidad de comunicación/ communication skills

Excelente  Bueno  Regular  Pobre  Muy malo

Calidad de la comida/ food´s quality

Excelente  Bueno  Regular  Pobre  Muy malo

¿Le causó la comida algún malestar?/did the food made you sick?

SI  NO

Balance General del Viaje/General Evaluation of the Trip

¿Ha satisfecho este viaje sus expectativas?/did the trip matched your expectations?

SI  NO

¿Recomendaría este viaje?/would you recommend this trip?

SI  NO

